

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



**“CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LEGALES APLICADAS A
PERITAJE CONTABLE EN EL ÁREA DE COBROS DE EMPRESA
COMERCIALIZADORA DE ELECTRODOMESTICOS UBICADA EN
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA FORENSE PRESENTADO POR:**

**GABRIELA STEPHANY BARRIENTOS ORTIZ
CRISTIAN JOSUÉ CARBAJAL GALDÁMEZ
JHONATAN WILFREDO LÓPEZ MORALES**

**PARA OPTAR EL GRADO DE:
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**MAYO 2022
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA.**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.

Rector	: Msc. Roger Armando Arias Alvarado
Vicerrector Académico	: PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López
Secretario General	: Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	: Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez
Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas	: Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Director de la Escuela de Contaduría Pública	: Lic. Gilberto Díaz Alfaro
Coordinador General de Procesos de Graduación	: Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinación de Procesos de Graduación de la Escuela de Contaduría Pública	: Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Docente Asesor	: Lic. Carlos Ernesto Ramírez
Tribunal Evaluador	: Lic. Carlos Ernesto Ramírez : Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla : Lic. Abraham de Jesús Ortega Chacón

MAYO 2022

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS.

Quiero expresar mi gratitud a Dios en primer lugar por haberme brindado la salud y sabiduría necesaria para culminar este objetivo académico, a mi abuela Magdalena quien ha sido mi mayor soporte en la vida, a mis padres por su apoyo, a todo el personal docente que contribuyo en mi proceso de formación profesional, a mis compañeros de equipo ya que a lo largo de la carrera estuvimos para apoyarnos, y en especial a la UES por permitirme desarrollarme personal y académicamente en ella, a lo largo de estos años.

Gabriela Stephany Barrientos Ortiz

Agradecer a Dios por brindarme la sabiduría y la fuerza necesaria para poder continuar y finalizar este proceso, a mi madre Odilia y a mi abuelo Margarito quienes han sido mi ejemplo a seguir, me han brindado su respaldo y a quienes les dedico este logro, a mis tíos/a quienes me han apoyado a lo largo de mi carrera y han sido pieza fundamental para lograr llegar hasta este momento, a mi novia quien me apoyo incondicionalmente a lo largo de estos años. De igual manera agradecer al personal docente que fue parte de mi proceso formativo, compartiendo sus conocimientos y las herramientas necesarias para poder convertirme en un profesional, agradezco al Licdo. Carlos Ramírez quien ha sido nuestro asesor de proceso de grado, por la dedicación con la que nos ha instruido y a mis compañeros de equipo con quienes siempre nos apoyamos y de igual manera a la UES por permitirme formarme como profesional.

Cristian Josué Carbajal Galdámez.

Agradezco a Dios todo poderoso por darme la vida, fortaleza, iluminarme y derramar bendiciones, a mis padres por su inmenso amor, paciencia y su apoyo incondicional siempre, a mis hermanos que brindan su cariño y palabras de motivación, compañeros de trabajo de graduación por permitirme trabajar a su lado y por cada momento vivido a lo largo de esta nueva experiencia en equipo, a los docentes que me brindaron su sabiduría y a los excelentes asesores que he tenido en dicho proceso, a todos mis catedráticos a lo largo de mi carrera universitaria y al alma mater por formarme como profesional.

Jhonatan Wilfredo López Morales

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.Nº.
RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iv
CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, MARCO CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL	1
1.1 PLANTEAMINETO DEL PROBLEMA	1
1.2 PERITAJE CONTABLE	2
1.2.1. Antecedentes	2
1.2.2. Características	3
1.2.3. Ventajas y desventajas	5
1.2.4. Ámbitos de aplicación	6
1.3 EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ELECTRODOMÉSTICOS	7
1.3.1. Antecedentes	7
1.3.2. Características	8
1.3.3. Ventajas y desventajas	8
1.4 MARCO CONCEPTUAL	10
1.5 MARCO TÉCNICO	11
1.5.1. Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000)	11
1.5.2. Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad	12
1.5.3. Enfoque COSO ERM	13
1.6 MARCO LEGAL	15
1.6.1. Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.	15
1.6.2. Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.	16
1.6.3. Código Penal.	16
1.6.4. Código Procesal Civil y Mercantil.	16
1.6.5. Código Tributario.	17
CAPITULO II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	18
2.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN	18
2.1.1 Enfoque	18

2.1.2 Tipo de investigación	18
2.2 DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL	18
2.2.1 Espacial	18
2.2.2 Temporal	19
2.3 SUJETO Y OBJETO DE ESTUDIO	19
2.3.1 Unidades de análisis	19
2.3.2 Población y marco muestral	19
2.3.3 Variables e indicadores	20
2.4 TÉCNICAS, MATERIALES E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	20
2.4.1 Técnicas y procedimientos para la recopilación y análisis de la información	20
2.4.2 Instrumentos de medición	21
2.5 PROCEDIMIENTOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	21
2.7 PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	28
2.7.1 Tabulación y análisis de resultados	28
2.7.2 Diagnóstico	28
CAPITULO III PROPUESTA DE GUÍA DE APLICACIÓN SOBRE EL PROCESO DE PERITAJE PARA PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD	30
3.1 PLANTEAMIENTO DEL CASO	30
3.2 ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	32
3.3 BENEFICIOS DE LA PROPUESTA	33
3.4 DESARROLLO DE CASOS PRÁCTICOS.	33
CONCLUSIONES	56
RECOMENDACIONES	57
BIBLIOGRAFÍA	58
ANEXOS	59

CONTENIDO	ÍNDICE DE TABLAS	PÀG.Nº.
Tabla 1. : Matriz de variables e indicadores de la investigación.		20
Tabla 2. : Análisis e interpretación de entrevista dirigida a perito contable		23
Tabla 3. : Cronograma de actividades		27
Tabla 4. : Cuestionario de control interno		35
Tabla 5. : Matriz de riesgo		46
Tabla 6. : Programa de peritaje contable		50

CONTENIDO	ÍNDICE DE FIGURAS	PÀG.Nº.
Figura 1 Mapa mental de la propuesta de solución.		32

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación surge a raíz de la importancia que conllevan las pericias contables en el área mercantil, y como los conocimientos de los profesionales de la contabilidad influyen en la forma correcta en que se deben llevar a cabo dichas pericias, siendo los conocimientos de carácter técnico y legal aspectos de carácter clave en la realización de estos procesos, y estos conocimientos han sido en los que se ha centrado la elaboración del presente trabajo.

La finalidad consiste en que los profesionales de la contabilidad tengan mayores conocimientos sobre los hechos que se ven implicados en la elaboración y ejecución de pericias contables, y sobre el correcto uso de la normativa técnica que se aplica que es la NIEA 3000, la cual contiene principios básicos y procedimientos esenciales que brindan lineamientos a los profesionales en la práctica, así como también la normativa legal aplicable (Penal, Civil y Mercantil) ya que en los procesos suelen surgir dudas, y es posible que los objetivos trazados se desvíen de lo propuesto originalmente al no tener conocimientos de la base aplicable.

Con el propósito de hacer comprensible el proceso de estructuración, elaboración y ejecución de una pericia contable se realizó una guía de aplicación sobre el proceso de peritaje para profesionales de la contabilidad, contribuyendo a la formación de los profesionales en la detección de fraudes y actos ilícitos, que son aspectos de vital importancia en estos ámbitos.

La presente investigación se realizó a través del enfoque cualitativo bajo la implementación del método inductivo, esto permitió la comprensión del tipo de estudio desde el punto de vista profesional en peritajes contables y las experiencias transcurridas en la trayectoria laboral de los profesionales de la contabilidad, con respecto a los casos de peritaje contables enfocados a empresas comercializadoras de electrodomésticos.

En el caso de la recolección de información se efectuó una entrevista, como herramienta, además se usó la técnica de sistematización bibliográfica como base teórica del trabajo, las cuales ayudaron a la comprensión y análisis del problema.

La investigación realizada fue de tipo exploratoria y descriptiva, ya que existen suficientes fuentes de información, y se pudo aplicar el alcance del estudio al tipo descriptivo a fin de poder determinar cómo es y cómo se manifiesta la problemática de estudio, es decir identificar la situación actual al cumplimiento del marco técnico y legal correspondiente al peritaje contable enfocados a empresas comercializadoras de electrodomésticos para mostrar la respectiva orientación sobre su adecuada aplicación.

Mediante esta investigación se define que entre los profesionales de la contabilidad existe un cierto desconocimiento de las consideraciones que se deben tomar en cuenta a la hora de realizar una pericia, estas no sólo parten del tema legal y técnico ya que hay aspectos como el rol crucial del perito para recolectar información sobre la conclusión que se emitirá a un tercero, de igual forma es de vital importancia que el profesional de la contabilidad examine las condiciones del encargo, así como sus capacidades para poder realizarlo, ya que esto es un determinante del éxito al realizar estos procesos, de igual manera se identificó que como tal, no existe una facilidad para que los profesionales de la contabilidad puedan recibir las capacitaciones requeridas para desenvolverse de forma adecuada en este campo, lo cual genera una mayor desconfianza e intriga en el éxito que pudieran tener, y en como esto podría afectar a su prestigio.

Las principales conclusiones alcanzadas fueron: Los encargos de pericias contables son de vital importancia en el amplio campo en el que laboran los profesionales de la contabilidad, sin embargo no existe una exposición adecuada de las ventajas y desventajas de desempeñar trabajos de pericias contables, lo cual genera dudas en los profesionales sobre si especializarse, por lo que con

normalidad, toman opciones con un mayor número de optantes, lo que a su vez genera como consecuencia que no existan como tal una mayor capacitación.

Las recomendaciones para contribuir en cierta medida a que los problemas entorno a las pericias contables disminuyan serian: el diseño de programas que faciliten la comprensión de las pericias, riesgos y beneficios, así como ampliar el campo de trabajo para que exista mayor difusión.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad los peritajes contables representan un rol crucial por sus implicaciones en el campo profesional contable ya sea en el ámbito público o privado, debido a que frecuentemente se detectan casos de fraudes, donde se encuentra inmerso la evaluación del control interno, contribuye a identificar a los posibles responsables de las operaciones fraudulentas, ayudando así a la implementación o mejora de controles, para poder prevenir actos ilícitos a futuro, el peritaje contable provee seguridad razonable dentro de la organización mediante los diferentes tipos de exámenes realizados, revisiones periódicas de hechos, evitando de esta manera actos de irregularidades o conductas delictivas dentro de la entidad y detectando las que se hayan sucedido.

Por lo cual fue necesario realizar la investigación, con el objetivo de diseñar una guía con los aspectos técnicos y legales que sirvan para detectar posibles fraudes y actos ilícitos, que pueda de tal manera garantizar una adecuada presentación y aplicación, para poder brindar un servicio eficiente y adecuado ante los usuarios y que contribuya a los profesionales ejercientes a conocer el proceso de una manera comprensible.

Capítulo I: contiene el planteamiento del problema, el cual describe la situación problemática existente, enunciado del problema, justificación, los objetivos de la investigación, formulación de hipótesis, conteniendo también el marco teórico donde se describen los antecedentes tanto a nivel internacional como nacional de la los peritajes contables, así mismo las características que se le atribuyen y las ventajas y desventajas de la misma, seguido de una serie de conceptos relacionados con el tema de investigación, finalmente el marco técnico y legal de aplicación al trabajo.

Capitulo II: comprende el desglose de la metodología de investigación utilizada, se detalla la delimitación espacial y temporal en la cual se llevó a cabo la investigación, como unidad de análisis se consideró un profesional de la auditoria forense y peritaje con el propósito de obtener

información de un experto, conocedor y ejerciente de dicha área ya que la práctica es fundamental para desarrollar habilidades en este tipo de encargos.

Capítulo III: consiste en la parte práctica de los pasos a desarrollar en la ejecución de un peritaje contable, en específico en el área de cobros, se explica cada uno de los pasos y por medio de ejemplo se explica la documentación correspondiente a cada etapa.

Con el presente trabajo se espera contribuir a los profesionales de la contabilidad a que conozcan el proceso de peritaje explicándolo de una manera comprensible y destacando los beneficios de dicha área, incentivando a los profesionales a desarrollarse en este tipo de auditorías, lo cual representa un gran reto, ya que las competencias necesarias para desarrollar de manera adecuada un encargo de este tipo son muchas, es la práctica la que contribuye al desarrollo de las mismas, y la formación en materia de leyes y normativas que se debe conocer, considerando que dependiendo el encargo será la normativa o legislación que se aplicara al desarrollo del encargo y será la base que sustente el trabajo realizado en el peritaje.

CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, MARCO CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL

1.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PERITAJES CONTABLES EN EL ÁREA MERCANTIL

Los fraudes y actos ilícitos se han incrementado en estos últimos años por lo cual para las empresas es de vital importancia contar con los controles necesarios dentro de la organización, evolucionando para adaptarse a nuevos procesos para combatir hechos fraudulentos en los diferentes ambientes y sectores. En la actualidad debido a la crisis económica a nivel mundial que afecto a toda clase de empresas entre ellas a las empresas comerciales de electrodomésticos, desde que se decretó el estado de emergencia el 11 de marzo del año 2020, por COVID-19 en El Salvador y el 20 de marzo del mismo año se declara cuarentena, por lo que hubieron medidas sanitarias impuestas y las entidades empresariales tuvieron que optar de manera agresiva y repentina por realizar cambios tecnológicos y diferentes implementaciones de modalidades de trabajo, la crisis puso de igual manera en relieve la vulnerabilidad económica de las empresas lo cual, en consecuencia, pone en riesgo a las entidades de este sector a sufrir de fraudes y diferentes delitos por la falta de fortalecimiento en controles internos en medidas de prevención .

Por lo cual es necesario en el ámbito mercantil, el análisis e identificación de las áreas con mayor riesgo, puedan ayudar a prevenir y detectar posibles delitos ya sean: de aspecto económico, fraudes, corrupción, delitos financieros, lavado de dinero entre otros tipos de delitos y toda clase de resolución de conflictos, situaciones fraudulentas e irregulares dentro de la entidad analizando la empresa y su entorno para tal efecto la aplicabilidad técnica y legal nos ofrecerá una seguridad razonable dentro de la organización.

1.2. PERITAJE CONTABLE

1.2.1. Antecedentes

Antes de la aparición de la auditoría forense en El Salvador ya se hacía uso de los peritos contables los cuales eran llamados a realizar su trabajo estrictamente cuando un juez lo solicitaba. No obstante, no se tiene una fecha en concreto de cuando fue que apareció la auditoría forense como tal, pero tomó fuerza debido a los fraudes y hechos delictivos cometidos en otros países, así como algunos casos en nuestro país.

En El Salvador los procedimientos para la planificación y ejecución de peritajes contables son pocos conocidos, en la actualidad los trabajos de este tipo solicitados por la administración de justicia, en ocasiones no son realizados bajo la normativa técnica existente para estos. Por lo cual puede suceder que, al momento de realizar esta actividad, el auditor no encuentre una forma adecuada de hacerlo y esto dificulte tanto el proceso de planificación como ejecución y al final el objetivo de dicho trabajo se desvíe del propósito principal o pierda su objetividad.

El perito contable judicial es un contador público (auditor acreditado), quien por mandato judicial o ante la solicitud de alguna de las partes del litigio, lleva adelante esta función con la finalidad de aportar argumentos esclarecedores del hecho en litigio proponiendo al juez conclusiones válidas que le permitan emitir un fallo justo. (Sentencia de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia , 20-CAC-2009.). Para emitir dicho argumento un perito realizará los procedimientos que considera necesarios y pertinentes en la resolución de un caso, haciendo uso de información objetiva obtenida de fuentes verídicas para lo cual el profesional de igual manera deberá llevar acabo un análisis diagnóstico de la situación previamente.

1.2.2. Características

El peritaje contable, es sin lugar a duda una ardua labor que requiere de sumo cuidado, y que permite establecer la causa de los hechos y los efectos de este, la forma y circunstancia en cómo se cometió el hecho delictuoso.

El peritaje contable es un enfoque de la auditoría forense y es por ello que posee algunas de las características de ésta última, por ejemplo: que surge con los intentos de detectar y prevenir el fraude tanto el sector público como privado, está orientado a la investigación retrospectiva con el objetivo de recomendar la implementación de controles detectivos, preventivos y correctivos; está dirigido a combatir los actos de corrupción financiera en la sociedad.

Además, implica realizar actividades como la inspección de evidencia, mediación, arbitraje o testimonio como profesional; se encarga de recopilar evidencia fidedigna para ser considerada como prueba ante los juzgados, requiriendo de personal multidisciplinario y hace uso de diferentes técnicas de comunicación para informar los resultados (Rogel Pineda, 2016).

El peritaje contable se caracteriza por ser:

- Actividad humana: el peritaje contable es el resultado de la intervención transitoria, en el proceso, las personas que luego de realizar determinados actos emiten el dictamen que las partes han solicitado o el juez ha ordenado como medida para contribuir a la resolución de un determinado conflicto.
- Actividad procesal: se considera de tal manera ya que debe ocurrir siempre en el curso de un proceso o como medida procesal previa.
- Llevada a cabo por personas especialmente calificadas: debido a su experiencia o sus conocimientos, en relación con hechos también especiales que requieren esa capacidad

particular para su adecuada apreciación e interpretación, desarrollada por expertos en áreas específicas, lo que hace sin duda de mayor confianza el resultado del proceso.

- Versar sobre hechos y no sobre cuestiones jurídicas: a manera de validar o descartar una determinada suposición, esta se debe poder comprobar, la valoración o la interpretación de los hechos del proceso y debe ser documentado.
- Declaración de ciencia: se considera de tal forma porque el perito expone lo que sabe por percepción y por deducción o inducción, de los hechos sobre los cuales versa su dictamen, sin presentar ningún efecto jurídico concreto en su exposición, ya que la sentencia en todo caso no es algo que se encuentre dentro de sus competencias.
- Previamente Juramentado: el peritaje presta juramento y toma posesión del cargo para ejercerlo, no basta con un acuerdo verbal o consentimiento, debido a que es una actividad que lleva inmersa una gran responsabilidad del informe que se emite.
- Plazo determinado: a diferencia de un dictamen o informe convencional, el plazo para desarrollarse no es un ejercicio contable, el periodo en el cual este se llevará a cabo es determinado por un juez, al valorar la circunstancia en específico de la cual se esté tratando.
- Puede ser llevado tanto por peritos de oficio, como de parte sin que eso afecte la calidad o resultado del peritaje que se esté desarrollando.
- Enfoque retrospectivo: una de las finalidades del peritaje contable es la detección de hechos fraudulentos, a diferencia de la auditoria convencional que puede contribuir a la prevención de estos, este tipo de peritaje se enfoca en áreas ya delimitadas que ocurrieron en periodos anteriores.

- **Multidisciplinario:** debido a que para áreas específicas se puede requerir de apoyo de expertos calificados, que contribuyan a la investigación que se está desarrollando.
- **Requiere de experiencia:** sin duda ningún caso de peritaje contable es igual a otro y la base teórica no es suficiente, esa es la razón por la cual para este tipo de actividad es fundamental la experiencia adquirida en la práctica.
- **Llevada a cabo por peritos competentes:** los peritos contables deben contar además de la formación técnica y legal necesaria, poseer habilidades de persuasión, mediación y comunicación.
- **No se emite opinión:** a diferencia de un dictamen de auditoría tradicional, ni se tipifica delito alguno.
- **Tiene por finalidad:** la obtención de pruebas que le permita a un juez determinar el cometimiento o no de un delito, así como la cuantificación del daño económico causado a las partes involucradas, permite contribuir en la lucha contra la corrupción y el fraude en el sector público y privado, evitando la impunidad a través de la utilización de técnicas que proporcionen resultados válidos y que faciliten a las instituciones judiciales actuar con mayor certeza.

1.2.3. Ventajas y desventajas

a) Ventajas:

- Contribuye a la detección de fraude.
- Cuantifica los montos afectados en los hechos delictivos.
- Herramienta que contribuye a la resolución de conflictos en procesos legales.

- El informe producto del peritaje proporciona una seguridad razonable por la normativa bajo la cual se llevó a cabo, lo que es importante al momento de que el juez toma decisiones.
- Facilita la toma de decisiones por parte del juez.

b) Desventajas:

- Altos costos económicos para su realización.
- Tiempo para su desarrollo puede ser limitado.

1.2.4. Ámbitos de aplicación

- Pericias tributarias: se lleva a cabo cuando los hechos en litigio se centran o hacen referencia a evasión impositiva y demás hechos que sean de carácter tributario.
- Pericias penales: cuando los hechos correspondan a casos que impliquen cárcel y tengan relación en materia contable y fraudes de esa naturaleza.
- Pericias civiles: en relación con casos desarrollados en juzgados civiles y se refieren a la determinación de patrimonio, ingresos, gastos y resultados.
- Pericias laborales: en casos donde se ven involucrados ya sea el pago de salarios, o con relación a las retenciones o despidos.
- Pericias en los juzgados de la paz: en casos de menor cuantía como los de cuotas alimentarias.
- Pericias mercantiles: en situaciones de ámbito mercantil como los embargos y cobros.

1.3. EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ELECTRODOMÉSTICOS

1.3.1. Antecedentes

La necesidad de minimizar y agilizar las tareas del hogar llevó a los científicos a idear una manera de mejorar los procesos y actividades de las amas de casa, habiendo obtenido el descubrimiento de la electricidad y fue así como se generó la invención de los electrodomésticos.

En El Salvador las empresas dedicadas a la comercialización de electrodomésticos cobran mayor fuerza, al pasar de los años evolucionando no solo en variedad de productos, sino también en variedad de empresas.

Empresas que pasaron no solo de las sucursales en físico a tiendas en línea, aproximadamente en 2010 iniciaron esta nueva modalidad, donde se podía apreciar variedad de productos con sus especificaciones en páginas de internet.

La economía del país hace que adquirir electrodomésticos no sea tan fácil y este tipo de empresas brinda distintas alternativas para poder acceder a los electrodomésticos, con distintas modalidades de pago las cuales son de gran beneficio para las familias salvadoreñas.

Las personas ven en este tipo de empresas una oportunidad para poder adquirir los electrodomésticos necesarios con una modalidad de compra accesible, habiendo diversidad de marcas, así como de empresas, y cada una cuenta con gran variedad de diseños y modelos de los distintos productos.

El comercio del país se ha desarrollado con el paso del tiempo ya que no solo se comercializan productos locales, además de ello se realizan importaciones de diversos países en gran cantidad, lo que permite tener acceso a más variedad de marcas, modelos, precios y alternativas al momento de adquirir un electrodoméstico.

1.3.2. Características

Las empresas comercializadoras de electrodomésticos en El Salvador se caracterizan por ser:

- Empresas que poseen variedad de sucursales a nivel nacional.
- Actualizadas a los gustos, preferencias y necesidades del mercado.
- Poseen amplia variedad en cuanto a inventarios.
- Ofrecen diversas modalidades de pago.
- Utilizan como referencia para otorgar crédito el récord crediticio de los clientes.
- Son empresas competitivas.
- Ofrecen ofertas por temporadas.
- Ofrecen garantía por los productos.
- Utilizan publicidad para dar a conocer sus productos.

1.3.3. Ventajas y desventajas

Las empresas comercializadoras de electrodomésticos constituyen una parte importante del mercado a nivel nacional, ya que por medio de estas la población tiene mayor accesibilidad a electrodomésticos que son necesarios en los hogares de la población salvadoreña.

a) Ventajas

- Al ser competitivas, poseen un rango de precios entre los que se puede elegir la opción más accesible al bolsillo de cada usuario.
- Dan a conocer sus productos por medio de los diferentes medios de comunicación, lo cual ahorra tiempo de ir personalmente a una sucursal.
- La garantía de los productos proporciona una seguridad de la calidad de productos que se adquieren.

- La variedad de sucursales permite que no se incurra en tanto tiempo para visitar una.
- Al contar con variedad de inventarios, no hay problemas de escases al solicitar un determinado producto.
- La documentación solicitada para acceder a crédito no requiere fiador o garantía.
- El tiempo para el proceso de solicitud de crédito es menor a 48 horas.
- Cuentan con variedad de marcas y modelos.
- Algunas cuentan con servicio de transporte para la entrega de los electrodomésticos.
- Algunas poseen catálogo de productos en línea, lo cual permite ver opciones de marcas, productos con sus especificaciones, y precios.
- Algunas cuentan con la opción de dación en pago en caso de no poder pagar el producto que se ha adquirido a crédito.

b) Desventajas.

- Tasas de interés altas en compras al crédito.
- No todas cuentan con servicio de transporte, en caso de no ser así el valor del transporte del electrodoméstico corre por cuenta del cliente.
- Recargos por atrasos en pagos.
- No todas permiten realizar pagos anticipados.
- Una mala atención hace perder la credibilidad de la tienda.
- Requiere costos para capacitar a los empleados en el área de ventas.
- La mayoría no ofrecen reembolso de dinero en efectivo en caso de devolución, sino un cambio o arreglo en taller ante alguna inconformidad del producto adquirido.

1.4. MARCO CONCEPTUAL

- **Dictamen pericial:** es el documento final dentro del cual se expresa la descripción de la persona, objeto, sustancia o hecho examinado, tal como han sido observados se hace una relación detallada de las operaciones, de su resultado y la fecha en que se practicaron, las observaciones de los consultores técnicos y las conclusiones que formulen los peritos. (Código procesal penal).
- **Lavado de dinero y activos:** se entenderá también por lavado de dinero y de activos, cualquier operación, transacción, acción u omisión encaminada a ocultar el origen ilícito y a legalizar bienes y valores provenientes de actividades delictivas cometidas dentro o fuera del país. (Ley contra el lavado de dinero y activos).
- **Perito:** entendido en una materia o especialidad del saber. Persona que posee conocimientos científicos, artísticos o prácticos y que, a través de la denominada prueba pericial, ilustra a los tribunales con los conocimientos propios para la existencia de mayores elementos de juicio.
- **Fraude:** un acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno en la entidad, los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal. (NIA 240).
- **Cadena de custodia:** es el procedimiento encaminado a garantizar la autenticidad de las evidencias, de tal manera que pueda establecerse con toda certeza que las muestras, rastros u objetos sometidos a análisis periciales e incorporados legalmente al proceso penal, a través de los diferentes medios de prueba, son los mismos que se recolectaron en la escena del delito.

- **Peritaje contable:** actividad de expertos para el examen de hechos que exigen conocimientos especiales a manera, de inspección delegada, y como juicio técnico sobre los mismos. Se asemeja a un trabajo de valoración de pruebas aportadas sobre hechos en un proceso y a un trabajo de investigación para aportar nuevas pruebas, facilitando de este modo la apreciación de los hechos por el juzgador.
- **Técnicas del peritaje:** son los métodos que el perito aplica para obtener y evaluar las pruebas necesarias para fundamentar su dictamen.
- **Procedimientos periciales:** son aquellas acciones que el perito ejecuta para desarrollar con eficiencia, efectividad y orden el trabajo pericial.

1.5. MARCO TÉCNICO

1.5.1. Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000)

Esta norma hace énfasis a aquellos encargos de aseguramiento que son distintos a una auditoría tradicional o de la revisión de información financiera histórica las cuales son tratadas en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER).

Párr. 7) Determina que un encargo de aseguramiento que se realiza de conformidad con estas normas puede ser parte de un encargo más amplio, sin embargo, las NIEA son aplicables únicamente a lo que respecta al encargo de aseguramiento.

Párr. 30) Este párrafo indica que las disposiciones legales o reglamentarias pueden establecer un formato del informe de aseguramiento. Considerando esto se evalúa la factibilidad de que los usuarios a quienes se destina el informe puedan entender la conclusión del informe de aseguramiento.

Párr. 40) Indica que el encargo se debe planificar de manera que se realice de forma eficaz, incluyendo la determinación del alcance, momento de realización y dirección del encargo y de la naturaleza, momento de la realización y la extensión de los procedimientos planificados cuya aplicación es crucial para alcanzar los objetivos.

Párr. 65) Se debe llegar a una conclusión sobre si la información sobre la materia objeto de análisis está libre de incorrecciones materiales, para ello se debe evaluar la suficiencia y adecuación de la evidencia obtenida en el contexto de la información, así mismo, también una evaluación sobre si las incorrecciones no corregidas son materiales.

Párr. 67 y 68) Estos párrafos hacen mención al informe e indican que este se debe presentar de forma escrita y debe expresar de forma clara la conclusión a la que se ha llegado, esta deberá poderse diferenciar de la información y explicaciones que no afectan a su conclusión.

Párr.79) Indica que la documentación del encargo se deberá preparar de manera oportuna la información del encargo proporcionando un registro de los fundamentos del informe, suficiente y adecuada para que un profesional ejerciente experimentado pueda comprender la naturaleza de los procedimientos aplicados para de esa manera cumplir con las NIEA, de igual manera los resultados de los procedimientos aplicados y evidencia obtenida, y también aquellas cuestiones significativas que surgen durante la realización del encargo.

1.5.2. Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad

Sección 110 principios fundamentales: Esta sección hace mención a los requerimientos de los profesionales en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de los principios fundamentales los cuales son:

- Independencia: el perito por su condición de profesional deberá cumplir con la independencia respecto a sujetos procesales, y debe tener una conducta adecuada que registrará en todo el proceso del peritaje.
- Objetividad: el perito deberá ejecutar su labor pericial, sustentándose de tomar decisiones adecuadas y de perfeccionar permanentemente las acciones comprendidas en el proceso pericial.
- Competencia profesional: el perito debe poseer cualidades de competencia necesarias para su actuación, así como una constante capacitación y perfeccionismo.
- Confidencialidad: El perito no deberá divulgar información obtenida y deberá cuidar de no proporcionar explicaciones de carácter técnico o legal de las cuales no esté completamente seguro o no haya pronunciamiento oficial.
- Comportamiento profesional: el profesional deberá realizar sus labores prestando el mayor cuidado, diligencia y esmero posibles, de manera continua y en todas las etapas del proceso judicial.

1.5.3. Enfoque COSO ERM

La estructura integrada del enfoque COSO ERM identifica cinco componentes de control interno que operan a lo largo de todos los aspectos de una organización, debido a que forman parte de un sistema integrado en que las fortalezas en un área cubren las debilidades en otra, proporcionando un nivel apropiado de control para los riesgos que enfrenta la entidad. Es así como los componentes del control interno COSO ERM son:

Ambiente de control: es el clima organizacional o el ambiente que se crea en la institución. Es la actitud global de administradores, directivos y demás personal respecto al control interno y

su importancia dentro de la entidad. Refleja el espíritu ético de todos en la entidad, la responsabilidad e idoneidad con que se realizan las actividades, la filosofía para administrar la entidad, estructura acorde al tamaño de la entidad.

El ambiente de control reinante será tan bueno, regular o malo como lo sean los factores que lo determinan. Del mayor o menor grado de desarrollo y excelencia de éstos dependerá la fortaleza o debilidad del ambiente que generan y consecuentemente al tono de la organización.

Evaluación de riesgos: la palabra riesgo implica la posibilidad que exista o no un siniestro; en este sentido, una entidad sin importar el tamaño, naturaleza, estructura o tipo de actividad a la que se dedica, enfrenta riesgos en todos los niveles de su organización, ya que en la práctica no existe la manera de reducirlos a cero.

Como una condición previa a la evaluación de riesgos, es necesario el establecimiento de objetivos, metas, visión y misión que formarán parte del plan estratégico institucional. Si bien es cierto, estos no son un componente del control interno, pero son un requisito para el funcionamiento de este.

Actividades de control: las actividades de control son las acciones tomadas por parte de la administración, Junta Directiva y el resto del personal de una entidad para implementar las políticas y procedimientos de control interno orientados a eliminar o mitigar los riesgos identificados y analizados.

Información y comunicación: la información y comunicación que se genera en las entidades constituyen un punto esencial en el desarrollo de las actividades y a su vez incide de forma directa en la toma de decisiones.

En primer lugar, deberá generarse la información que posteriormente sea transmitida a los interesados e involucrados en las actividades de la entidad, de ello depende que la comunicación

y manejo de la información sea adecuada y de acuerdo con las necesidades de la entidad, en ese sentido se describen apartados sobre la información y comunicación respectivamente.

Monitoreo: La supervisión o monitoreo es un proceso que asegura la calidad, vigencia y efectividad del control interno sobre el tiempo, dado que los sistemas de control interno cambian, la manera cómo se aplican tiene que evolucionar, debido a que los procedimientos pueden tornarse menos efectivos o no se desempeñen ampliamente.

1.6. MARCO LEGAL

1.6.1. Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

Esta ley contiene disposiciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar el delito de lavado de dinero y de activos, así como su encubrimiento. La presente ley será aplicable a cualquier persona natural o jurídica aun cuando esta última no se encuentre constituida legalmente; quienes deberán presentarla información que les requiera la autoridad competente, que permita demostrar el origen lícito de cualquier transacción que realicen.

Tal como se encuentra plasmado en el artículo cuatro de la presente ley se entenderá como lavado de dinero y de activos: “el que depositare, retirare, convirtiere o transfiriere fondos, bienes o derechos relacionados que procedan directa o indirectamente de actividades delictivas, para ocultar o encubrir su origen ilícito, o ayudar a eludir las consecuencias jurídicas de sus actos a quien haya participado en la comisión de dichas actividades delictivas, dentro o fuera del país, será sancionado con prisión de cinco a quince años y multa de cincuenta a dos mil quinientos salarios mínimos mensuales vigentes para el comercio, industria y servicios al momento que se dicta la sentencia correspondiente”.

1.6.2. Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.

Ley aplicable para la regulación del ejercicio profesional de la contaduría pública, la función de la fe pública auditora, y los derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que las ejerzan. Para efectos de esta ley, deberá entenderse como contaduría pública, una profesión especializada de la contabilidad, sobre aspectos económicos y financieros de la actividad mercantil, los registros de sus operaciones y revelaciones de las mismas.

De tal manera que las atribuciones del contador público nos dirigen a que intervendrá de forma obligatoria en los casos siguientes según el literal J): realizar la compulsas de libros y documentos en la dilucidación de asuntos contables, relacionadas con toda clase de juicios, a petición del juez de la causa o las partes en conflicto

1.6.3. Código Penal.

El código contiene disposiciones de las faltas o acciones por las cuales podríamos ser sancionados, como defraudaciones al fisco o actos de estafa denominado según el Art.215 el que obtuviere para sí o para otro un provecho injusto en perjuicio ajeno, mediante ardid o cualquier otro medio de engañar o sorprender la buena fe, será sancionado con prisión de dos a cinco años si la defraudación fuere mayor de doscientos colones y administración fraudulenta que hace referencia el Art. 218.

Para la fijación de la sanción el juez tomará en cuenta la cuantía del perjuicio, la habilidad o astucia con que el agente hubiere procedido y si el perjuicio hubiere recaído en persona que por su falta de cultura o preparación fuere fácil de engañar.

1.6.4. Código Procesal Civil y Mercantil.

Se refiere a la procedencia de la prueba pericial e indica si la apreciación de algún hecho controvertido en el proceso requiere conocimientos científicos, artísticos o de alguna técnica

especializada, además menciona que las partes podrán proponer la práctica de prueba pericial indicando también que se deberá manifestar en el dictamen la promesa o juramento de decir verdad, así como el hecho de que ha actuado y actuará con objetividad según el Art 375 prudencia de pruebas periciales.

Estableciendo que un solo perito será suficiente para tener por establecidos los hechos que se controvierten en el proceso, salvo que las partes acuerden designar más de uno, y siempre que estén de acuerdo en la designación de todos los que hayan de ser nombrados según Art. 384.

1.6.5. Código Tributario.

Se tomarán en consideración las leyes tributarias si la investigación tiene relación con defraudaciones fiscales y con el no pago de retenciones de impuesto, acorde a las funciones básicas de la administración tributaria que de acuerdo al Art 23.

Cuando la administración tributaria requiera en los procesos de liquidación oficiosa del impuesto la colaboración de expertos en determinada ciencia o arte, nombrará como perito a una persona o entidad especializada en la materia. Los honorarios devengados por los peritos, correrán a cargo de la administración tributaria. Los peritos a que se refiere este artículo estarán sometidos a las responsabilidades civiles y penales que establece la Ley para los casos particulares.

CAPITULO II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

2.1.1 Enfoque

Para la investigación se ha considerado, el enfoque cualitativo, dado que permitió comprender el tipo de estudio desde el punto de vista profesional en auditoria forense y sus experiencias transcurridas en su trayectoria laboral, con respecto a los casos de peritaje contables enfocados a empresas comercializadoras de electrodomésticos, por lo cual se empleó como herramienta la entrevista para la recolección de la información, además se usó la técnica de sistematización bibliográfica como base teórica del trabajo, las cuales ayudaron a la comprensión y análisis del problema.

2.1.2 Tipo de investigación

La investigación realizada fue de tipo exploratoria y descriptiva, ya que existen suficientes fuentes de información, la cual se pudo aplicar el alcance del estudio al tipo descriptivo a fin de poder determinar cómo es y cómo se manifiesta la problemática de estudio, es decir identificar la situación actual al cumplimiento del marco técnico y legal correspondiente al peritaje contable enfocados a empresas comercializadoras de electrodomésticos para mostrar la respectiva orientación sobre su adecuada aplicación.

2.2 DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL

2.2.1 Espacial

La investigación se centró en la firma de auditoria AUDIT & TAX SERVICES, S.A de C.V la cual está ubicada Calle Rubén Darío # 58 y 11 Av. Sur # 7, Bo. El Calvario, C. Rubén Darío 58, en el departamento de San Salvador.

2.2.2 Temporal

La investigación cubrió un periodo comprendido, de mayo 2020 a octubre del 2021 en el área de cobros a empresas dedicadas a la comercialización de electrodomésticos.

2.3 SUJETO Y OBJETO DE ESTUDIO

2.3.1 . Unidades de análisis

La unidad de análisis utilizada en el desarrollo de la presente investigación está conformada por el gerente de auditoría financiera de la firma de auditoría AUDIT & TAX SERVICES, S.A de C.V a quien se le realizó la entrevista para recolectar la información.

2.3.2 Población y marco muestral

La población que se ha tomado en cuenta para realizar la investigación está constituida por la firma de auditoría AUDIT & TAX SERVICES, S.A de C.V que cuenta con profesionales de la contabilidad con acreditación para realizar peritajes contables en el área metropolitana de San Salvador.

2.3.3 . Variables e indicadores

Tabla 1. Matriz de variables e indicadores de la investigación.

Formulación del problema	Objetivo general	Hipótesis del trabajo	Variables	Medición de variables
¿En qué medida la falta de aplicación técnica y legal por parte del auditor forense en un peritaje contable en El Salvador, afectara el cumplimiento de una adecuada presentación del informe de peritaje?	Identificar los aspectos de carácter técnico y legal de los peritajes contables aplicados en el área mercantil en El Salvador, que sea una guía que permita a los profesionales la detección de fraudes y actos ilícitos.	La elaboración de un estudio para permitir identificar los factores relevantes que contribuyen o afectan la aplicación de las disposiciones tanto técnicas como legales a los auditores que se dedican al peritaje contable en específico en el ámbito mercantil contribuye a la adecuada presentación del informe pericial.	Variable dependiente: aplicación de las disposiciones tanto técnicas como legales correspondientes al peritaje contable en el ámbito mercantil. Variable independiente: herramienta permita identificar los factores que afectan o contribuyen a la aplicación de las disposiciones aplicables tanto técnicas como legales.	<ul style="list-style-type: none"> • Correcta aplicación de normativa legal y técnica. • Capacidad del personal para realizar los encargos. • Conocimiento de los temas. • Competencias del personal.

Nota: basado en el libro metodología de la investigación 4^o edición, presentando un panorama de los elementos básicos de la investigación

2.4 TÉCNICAS, MATERIALES E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

2.4.1 Técnicas y procedimientos para la recopilación y análisis de la información

- Sistematización bibliográfica

Se recolectó información de distintas fuentes tales como libros de texto, sitios web, revistas, publicaciones, leyes, normativas técnicas, trabajos de graduación e investigaciones

relacionadas con el tema; con el objeto de establecer las bases teóricas concernientes al tema y tener un mejor panorama sobre cómo se diseñaría la propuesta y que debería contener la misma.

- Entrevista

La técnica utilizada para la recolección de información para la investigación fue la entrevista, se realizó a profesionales de la contabilidad que cuentan con amplios conocimientos sobre los peritajes contables relacionados al ámbito mercantil, dicha encuesta se llevó a cabo de forma virtual a través de Google Meet, y estuvo dirigida al gerente de auditoría financiera, de la firma de auditoría AUDIT & TAX SERVICES, S.A de C.V

2.4.2 Instrumentos de medición

Para la recolección de la información utilizo una guía de preguntas diseñada para posteriormente llevar a cabo la entrevista, esta estuvo integrada por una serie de preguntas abiertas con el propósito de resaltar los aspectos importantes que conllevan a realizar un trabajo de peritaje contable enfocado en el ámbito mercantil y de igual manera identificando los aspectos a tomar en cuenta al momento de realizar estos trabajos con respecto a realizar encargos más eficientes y resaltando algunas consideraciones básicas que usualmente se suelen omitir (Ver en Anexo 1 y 2).

2.5 PROCEDIMIENTOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Luego de haber recolectado la información a través de la técnica y el instrumento anteriormente descrito, el procesamiento de la información se realizó de la siguiente manera: captura, transcripción y ordenamiento de la información a un formato legible.

Para el procesamiento de la información se utilizar una serie de herramientas informáticas, entre ellas Microsoft Office Word ya que permite el vaciado de los datos obtenidos así como también la utilización de grabaciones audiovisuales por medio de la plataforma Google Meet, dicha plataforma permitió la realización de las entrevistas tomando las medidas necesarias para evitar el contacto debido al COVID-19, contribuyendo en gran manera para documentar la información proporcionada; Así como Microsoft Office Excel mediante la cual se prepararon tablas que son de suma importancia para el desarrollo de este trabajo, Posterior al procesamiento de la información se expusieron los resultados obtenidos de la investigación ; mismos que fueron analizados e interpretados para la formulación y presentación del correspondiente diagnóstico y las conclusiones a las cuales se llegó sobre éstos.

Tabla 2: Análisis e interpretación de la entrevista dirigida a profesional de peritaje contable.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA OBTENIDA	ANÁLISIS DE RESPUESTA
1	¿Cuál considera que es el rol que juegan los peritos contables en la identificación de los fraudes y actos ilícitos en el área mercantil?	El rol de un perito contable es recopilar la suficiente evidencia que permita concluir a un tercero sobre la pericia que está sujeta a confirmar, este tercero puede ser un juez, considerando los conocimientos contables y de auditoría que posee el contador público.	Es de importancia el peritaje debido a la alta tasa de fraudes, lavado de dinero y otras transacciones ilícitas que se dan dentro de las empresas comerciales, por lo cual se busca minimizar el alto índice de este tipo de anomalías, con las conclusiones alcanzadas por parte del peritaje contable.
2	¿Qué factores considera clave para que los procesos que se implementan en una pericia contable sean eficientes?	a.Tener claro la pericia contable a verificar o evidenciar; b.La capacidad e idoneidad del perito nombrado; c.La calidad y suficiencia de la evidencia que corrobore la pericia contable.	La indagación, investigación y observación son eficientes para la detección y obtención de pruebas, obteniendo así la evidencia suficiente y adecuada para facilitar la evaluación y corrobore el peritaje contable
3	En su opinión, ¿Cuáles serían aquellas actividades a las que usualmente no se le da el debido seguimiento al momento de realizar una pericia contable?	a.La claridad de la pericia a revisar o evidenciar; b.El cumplimiento de la normativa técnica y legal correspondiente; c.El debido conocimiento que se debe tener al momento de obtener	Los procedimientos contables y legales son indispensables dentro de un peritaje contable para la prevención de anomalías financieras, dando así lineamientos adecuados para el manejo de las empresas, las políticas contables se consideran importante para la prevención de

		anomalías tomando como bases el código de comercio y código tributario por lo cual es importante que el auditor tenga claridad de la pericia a realizar y conocimientos, siendo estos aspectos que se les debe dar seguimiento he importancia.	
4	<p>¿Qué factores considera que debe tomar en cuenta un perito contable al momento de aceptar un encargo?</p>	<p>a.Una adecuada investigación preliminar sobre la pericia a confirmar, confirmando si es apto para poder desarrollar la pericia que puede ser encomendada;</p> <p>b.Reuniones con la dirección de la compañía, en el caso que sea una persona jurídica sobre la pericia a confirmar;</p> <p>c.Por normativa técnica emitir una carta compromiso y confirmación de independencia;</p> <p>d.Desarrollar el encargo de pericia con base en la normativa técnica utilizando los conocimientos sobre la obtención de evidencia; y</p> <p>e.Emitir un informe con base en la normativa técnica correspondiente.</p>	Se debe de considerar al aceptar un encargo, los términos que se desarrollaran en el peritaje contable, un establecimiento de mutuo acuerdo entre la empresa por lo tanto se establecerán compromisos que brinden al profesional accesos a documentos para realizar un trabajo fiable de acorde a principios éticos, normativos y legales, y establezcan los parámetros que comprometan y salvaguarden al Auditor.
5	<p>¿Ha recibido capacitaciones acerca de los peritajes contables, y que elementos considera de vital importancia, para la formación de un profesional con poca experiencia para la realización de peritajes contables?</p>	<p>Si he recibido capacitaciones, y considero los siguientes elementos para realizar de peritaje contable para profesionales con poca experiencia:</p> <p>a.Conocimiento de la normativa técnica de auditoría;</p> <p>b.Conocimiento de la normativa internacional de contabilidad, así como otros marcos contables internacionales y locales;</p> <p>c.Conocimiento sobre la normativa técnica sobre peritajes emitidas por el Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría;</p> <p>d.Suficiente conocimiento de las regulaciones fiscales, tributarias, mercantiles, penales, laborales y de los diferentes sectores empresariales, buscando el límite para apoyarse en un experto en leyes o especialización legal, tributario, laboral, etc.;</p> <p>e.Conocimiento de técnicas de investigación criminalistas;</p>	En la mayor parte de las firmas son pocos los auditores que han recibido capacitaciones con respecto a la realización de peritajes contables ya sea por falta de recursos económicos, motivación por saber del tema por parte de sus superiores o de ellos mismos o falta de actualizaciones dentro de la firma, ya que el tema es novedoso y complejo por lo cual es necesario capacitarse y especializarse para poder ejecutar un peritaje y llevar a cabo, ya que en la actualidad las transacciones ilícitas

	f.Capacidad de indagación e interrogación; y g.Conocimiento alto sobre las herramientas tecnológicas, que le permitan dimensionar los alcances de su participación, buscando el límite para apoyarse en un experto en Tecnología.	son un factor muy común dentro de las empresas.
6	¿Qué estrategias se pueden implementar para incentivar a los profesionales de la contaduría pública a la realización de peritajes contables? a.Mayor difusión sobre esta especialización, más que todo sobre las ventajas de su práctica; b.Incentivar desde las universidades sobre las prácticas de la auditoria forense; c.Fomentar el uso o nombrar peritos por la Parte Acusadora, la Parte Defensora o por Parte del Juez; y d.Promover leyes, además de las que ya exigen como Código Procesal Civil y Mercantil, y en el Código Procesal Penal de El Salvador, sobre la exigencia de utilizar la auditoria forense o peritajes contables para aclarar situaciones o pongan en duda las posturas de las partes relacionadas.	Es de suma importancia fomentar esta área desde los cimientos de la carrera es decir en la universidad, para que los profesionales se formen con las herramientas necesarias, y al momento de ejercer tengan las competencias necesarias para cumplir con los encargos de manera adecuada.
7	¿Qué aspectos técnicos y legales considera que deben ser tomados en cuenta en la ejecución de un peritaje contable en el área mercantil? a.Aspectos contables, conocimiento suficiente de la normativa contable internacional; b.Aspectos legales, conocimientos de las regulaciones mercantiles que le permitan concluir o en su caso hacer uso de un especialista en alguna rama de la regulación mercantil; c.Aspectos de la obtención de evidencia, que esta sea suficiente y adecuada para los fines de la pericia.	La formación técnica y legal es la base que se debe tomar para desarrollar un encargo y una mala aplicación puede perjudicarla resolución de este, destacando el apoyo con especialistas que puede contribuir de gran manera.
8	¿Qué tipo de procedimientos a utilizado en la ejecución de un peritaje contable en el área mercantil y metodología para detectar si existen anomalías en las empresas? a.Revisión de los estados financieros, mediante análisis de cuentas y relaciones de saldos con información no monetaria; b.Confirmaciones con terceros; c.Indagaciones con personas involucradas directamente;	Dar un enfoque cualitativo puede contribuir ya que al realizar un análisis de esta manera da un enfoque que complementa la información cuantitativa que se está tratando, información que es importante ya que pudo ser el indicio del caso pero no debe ser lo único a considerar.

<p>9 ¿Qué conocimientos debe actualizar constantemente un perito contable con la finalidad de emitir un informe final que contenga todos los puntos clave de la pericia?</p>	<p>a. Conocimiento sobre leyes mercantiles, en cuanto a las reformas o emisiones de nuevas leyes; b. Actualizarse cada año sobre los cambios en las normativas contables internacionales; c. Actualizarse sobre los cambios tecnológicos; y d. Actualizarse sobre los cambios en la normativa de las Normas Internacionales de Auditoría relacionadas directamente con los peritajes contables.</p>	<p>La educación debe ser continua ya que las leyes y normas se van actualizando, darle importancia a la formación en aspectos tecnológicos ya que esto puede ser una herramienta que aporte a la ejecución de actividades de manera eficaz y oportuna.</p>
<p>10 ¿en la actualidad porque considera que son menos los profesionales que practican peritajes contables?</p>	<p>a. Por aspectos legales, el contador público no le gusta ser involucrado en aspectos de demandas que pueden afectar su prestigio; b. No es un campo amplio de trabajo y no son adecuadamente remunerados, perdiendo el interés de muchos; c. Necesitan de muchos conocimientos, para lo cual muchos no están preparados; d. Algunos consideran que no es de interés o les llama la atención el mercado, ya que por la falta de especialización local muchos prefieren contratar auditores forenses internacionales, por considerar que tienen el conocimiento y la capacidad.</p>	<p>Destacar la importancia las competencias que los profesionales deben tener, ya que al momento de aceptar un encargo puede aportar su prestigio, así como perjudicarlo, es una responsabilidad grande para lo cual muchos son conscientes que no están preparados y es la razón por la que no aceptan un encargo, se debe promover más esta área para que a nivel de país se fortalezca ese campo entre los profesionales y sean priorizados sobre los peritos internacionales al estar debidamente capacitados.</p>

Tabla 2. Análisis e interpretación de entrevista dirigida a profesional de peritaje contable.

2.6. Tabla 3: Cronograma de actividades.

Todas las actividades desarrolladas y las que aún se encuentran pendientes de ejecución se resume en la siguiente tabla:

Año	2021																											
	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE							
	Meses	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ACTIVIDADES																												
Selección y aprobación del tema.																												
Redacción de planteamiento del problema.	█																											
Elaboración de la delimitación de la investigación.	█																											
Justificación de la investigación.	█																											
Redacción de los objetivos de la investigación.	█																											
Elaboración y revisión de marco teórico, conceptual, técnico y legal.	█																											
Selección de diseño metodológico.		█																										
Formulación de hipótesis.		█																										
Entrega de anteproyecto para su aprobación.			█																									
CAPITULO I: MARCO TEÓRICO																												
Selección y redacción de marco teórico.				█	█	█	█	█	█	█	█	█																
Selección y redacción de marco conceptual.						█	█	█																				
Selección y redacción de marco técnico.									█	█	█	█																
Selección y redacción de marco legal.												█																
Entrega de capítulo para su revisión.																												
CAPITULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN																												
Redacción de metodología de investigación.													█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█				
Elaboración de diseño de la entrevistas.														█	█													
Realización de entrevistas para recolección de la información.														█	█	█												
Procesamiento de la información por medio de documentar las entrevistas realizadas.																		█	█									
Análisis e interpretación de datos de procesados.																		█	█									
Redacción de diagnóstico de la investigación producto del procesamiento de la información recolectada en las entrevistas.																		█	█	█								
Entrega de la investigación de campo para su revisión.																												
Aprobación del capítulo.																												
CAPITULO III: PROPUESTA DE SOLUCIÓN																												
Elaboración de la planificación de la propuesta.																												
Elaboración de la propuesta.																												
Entrega de la propuesta.																												
Entrega de capítulo para su revisión.																												
CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES																												
Entrega de documento final.																												
Defensa de trabajo de graduación.																												

Nota: cronograma de tiempo estimado para las actividades que se llevaron a cabo con el objetivo de concluir de manera oportuna con el presente trabajo.

2.7 PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

2.7.1 . *Tabulación y análisis de resultados*

Como resultado del instrumento de la entrevista que se ha llevado a cabo, una vez procesada la información se procedió a realizar un análisis y darle una interpretación a los datos obtenidos; la información obtenida se ha colocado en tablas, diseñadas en el programa Microsoft Office Word, en las tablas se colocó lo que se detalla a continuación: a) el número de la pregunta, b) la pregunta realizada, c) la respuesta que obtuvo de la pregunta d) un análisis interpretativo de cada una de las respuestas que fueron proporcionadas. Para poder establecer un diagnóstico se utilizó los análisis realizados por cada pregunta (Ver tabla n° 2).

2.7.2 . *Diagnóstico*

Los trabajos de peritajes contables realizados en el ámbito mercantil en la actualidad requieren que el profesional de la contabilidad se encuentre lo mejor preparado posible con conocimientos especializados y actualizados sobre aspectos legales y técnicos, adicionalmente se debe mencionar que es importante que también implica que se reúna información suficiente según el caso que se solicite para poder emplear la información como evidencia.

Al considerar los resultados que provienen de la recolección de información por medio peritos con amplia experiencia se puede corroborar que es de vital importancia el papel de un perito en la sociedad, pues ellos son quienes pueden detectar mediante sus conocimientos a nivel técnico y legal actos ilícitos y fraudulentos y mediante dicha detección se da lugar a que estos se minimicen mediante las conclusiones alcanzada por el perito y posteriormente transmitidas al juez correspondiente, para alcanzar los objetivos es necesario que el profesional emplee una gran cantidad de recursos, los cuales están relacionados estrechamente con su experiencia, siendo estos

necesarios para que se pueda obtener la evidencia suficiente que soporte la evaluación realizada por el perito.

Acorde a la información que se pudo recolectar es importante señalar que un profesional de la contabilidad que practique la realización de peritajes contables debe mantener una actualización constante de sus conocimientos de la normativa legal y técnica correspondiente, conocimiento de otros marcos contables internacionales y locales, así como también de las regulaciones fiscales, penales, laborales de los diferentes sectores empresariales, mantener un conocimiento sobre las actualizaciones y cambios que reciben las normativas año con año son factores que le permitirán tener una idea clara al profesional sobre si es apto para poder desarrollar una determinada pericia que se le encomiende y posteriormente poder emitir un informe que cumpla con los requisitos correspondientes.

Existen pocos profesionales que ofrecen sus servicios en peritajes contables en el ámbito mercantil, esto es a consecuencia de la poca difusión que recibe estas actividades, y a la dificultad de acceso a las herramientas necesarias para que se cuente con las competencias adecuadas para cumplir con el encargo de forma eficiente y oportuna, de igual manera un factor a tomar en cuenta es la negatividad del profesional de la contabilidad a verse involucrado en aspectos legales que impliquen demandas que puedan afectarle a su prestigio a nivel profesional, también requiere de amplios conocimientos por lo que no siempre existe una preparación adecuada.

Para revertir esta situación es necesario que exista una mayor promoción al área de peritajes contables mercantiles aportando una mayor especialización a nivel local, así como también brindar una mayor difusión sobre las ventajas de esta práctica, tanto en remuneración como en conocimiento profesional.

CAPITULO III PROPUESTA DE GUÍA DE APLICACIÓN SOBRE EL PROCESO DE PERITAJE PARA PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD

3.1 PLANTEAMIENTO DEL CASO

El peritaje contable es una herramienta de suma importancia en el ejercicio de la profesión contable en el área de auditoría, ya que esta área contribuye a la detección de fraudes e ilícitos que se estén cometiendo sobre los cuales se tiene sospecha de su existencia, sin embargo la cantidad de profesionales de la contabilidad ejercientes en esta área son un número reducido en comparación a las demás áreas tanto de contabilidad como de auditoría, por diversos motivos, entre ellos la complejidad que conlleva prepararse para participar en estos encargos, los riesgos que implican, entre otros.

Los profesionales que participen en peritajes deben estar debidamente capacitados, además de contar con los conocimientos necesarios abarcando tanto técnica como legalmente, deben adquirir experiencia, considerando que ningún caso es igual a otro, pero es con la experiencia que se desarrollan habilidades que aportan mucho al desempeño en el ejercicio de la profesión.

A través de la recolección de datos por medio de la entrevista se identificó que la falta de formación es una de las deficiencias en la práctica del peritaje contable en El Salvador, ya que se debe estar debidamente capacitado para poder ejercer en este tipo de auditorías, se debe tener conocimiento más allá de la normativa contable, ya que al ser en ámbito judicial requiere el conocimiento de leyes, y en muchas ocasiones los profesionales no están totalmente capacitados, teniendo en cuenta que en años anteriores en las universidades era poco el contenido desarrollado en este tipo de auditoría especializada, se busca aportar a los profesionales interesados en esta área, teniendo en cuenta que actualmente esta área ha tomado relevancia en El Salvador, es necesario que los peritos se capaciten de manera íntegra.

La propuesta consiste en el diseño de una guía de aplicación sobre el proceso de peritaje para profesionales de la contabilidad, guía que tiene por finalidad hacer comprensible el proceso de peritaje en El Salvador contribuyendo a la formación de los profesionales en la detección de fraudes y actos ilícitos. Así como motivar el interés de los profesionales en la contaduría pública a ejercer este tipo de auditorías especializadas.

3.2 ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

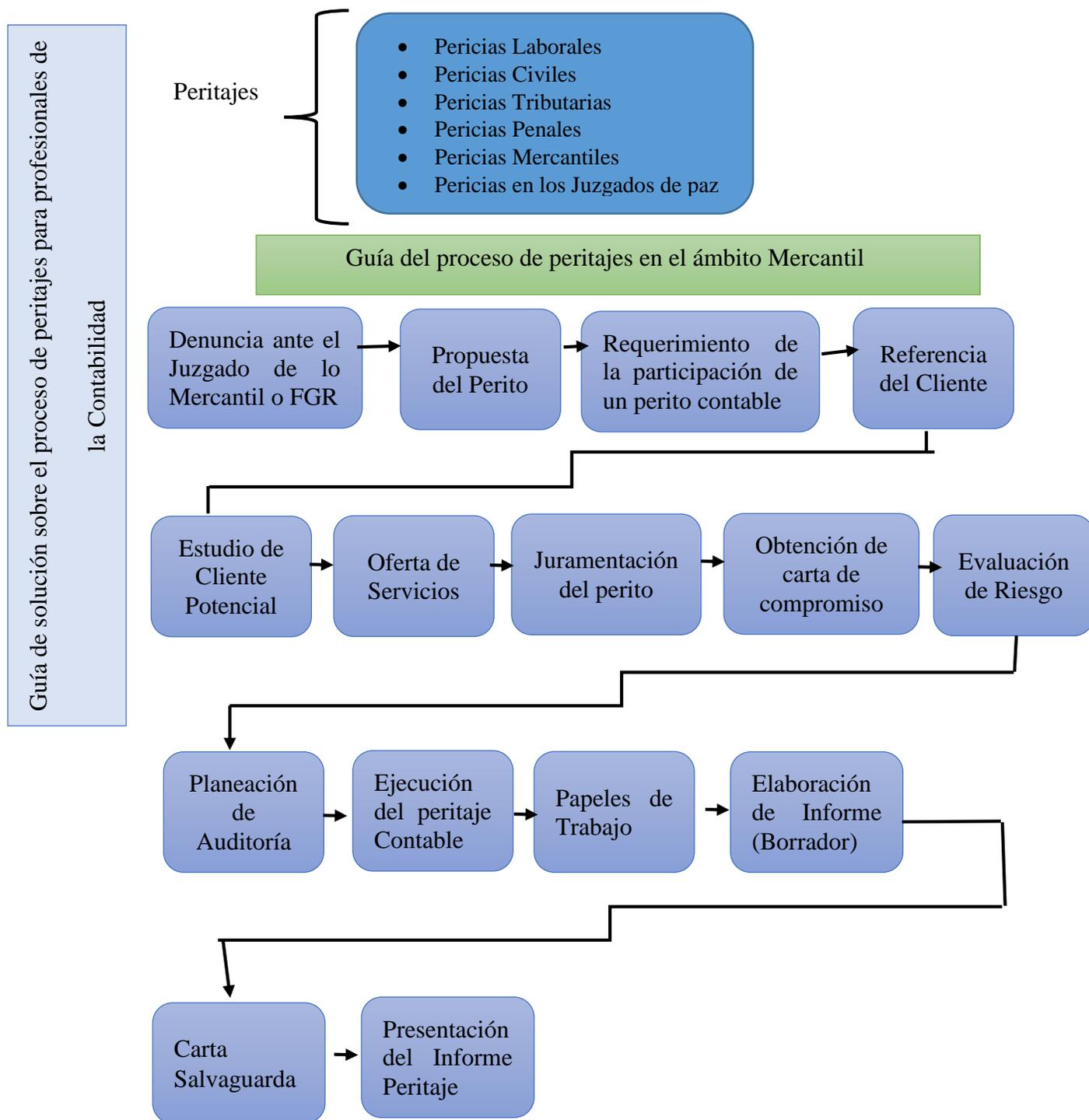


Figura 1 Mapa mental de la propuesta de solución.

De acuerdo al proceso CPCM: Código Procesal Civil y Mercantil, Norma Internacional de Control de Calidad I.C: Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, para el desarrollo del peritaje contable.

3.3 BENEFICIOS DE LA PROPUESTA

El diseño de la presente propuesta de solución tiene como principal propósito, beneficiar a los profesionales de la contaduría pública que incursionen en la prestación de servicios de peritajes contables, dirigidas a empresas que se dedican al comercio de electrodomésticos, o cualquier otra persona con interés de conocer un poco más sobre el área de auditoría forense, y de cómo actuar ante la prestación de dicho servicio, ya que a través del desarrollo de los casos prácticos se brinda una guía de aplicación, sobre el proceso del peritaje contable, orientando así la adecuada aplicación los aspectos técnicos y legales que se deben seguir.

3.4 DESARROLLO DE CASOS PRÁCTICOS.

3.4.1 Denuncia en el juzgado de lo mercantil o FGR

El proceso inicia con el cometimiento del supuesto delito, para ello se debe obtener información con la cual respaldar dicha sospecha, y acudir a poner una denuncia para que se proceda a la investigación por vía legal.

Existiendo delitos de acción pública y de acción privada, los de empresas mercantiles son clasificados como delitos de acción privada y es por ello por lo que debe ponerse una demanda para que dé inicio el proceso.

La demanda puede hacerse tanto en la fiscalía general de la Republica como en el Juzgado de Paz y para ello puede presentarse de manera verbal o por escrito y es de suma importancia presentar toda la evidencia que pueda respaldar la denuncia, si en la situación se ven involucrados testigos se debe incluir sus nombres, identificación y contactos para que los mismos puedan ser citados a declarar a menos que requieran o estén sometidos a régimen de protección.

Al poner la demanda se procede a la presentación del requerimiento fiscal establecido por el juez, en el cual se hace mención de la legislación aplicable, y el acceso a toda la información que va a ser necesaria para la resolución del caso, en él se establece el plazo en el que debe ser proporcionada toda la información y documentación, a este se puede solicitar prórroga y dependiendo si es aprobada o no, se le asigna un poco más de tiempo para poder proporcionarla.

Dependiendo de cada caso será la complejidad y el volumen de la información requerida, así mismo lo siguiente es la cita a la audiencia inicial donde se presentaran las declaraciones y de esa manera programar una audiencia preliminar o de instrucción y posterior a ello la vista pública donde se requerirá la participación del perito contable si así lo requiere el caso, el perito puede ser tanto de oficio como accidental y no debería haber diferencias en cuanto a las competencias sin importar de que tipo sea, es por ello la importancia de estar debidamente capacitado.

3.4.2 Recopilación de evidencia

En el desarrollo de un peritaje contable se considera la capacidad de cubrir ciertas áreas tales como: prevención, identificación e investigación de la posibilidad que exista fraude interno tanto en entidades públicas y privadas y el soporte a litigios fiscales.

Al momento de recopilar evidencias se toma en consideración la prevención del fraude, para lo cual es necesario evaluar el sistema de control interno y asesora a la entidad para diseñar e implementar controles antifraude o mejorar los controles antifraude implementados por el cliente, a fin de que provean seguridad razonable sobre la adecuada prevención y detección del fraude.

De igual manera es necesario tener en cuenta la detección de posibles fraudes partiendo de la sospecha de que un fraude pudiera estar ocurriendo dentro de una entidad o evidencia que ya

ocurrió. Este trabajo necesitaría mayor alcance, y requeriría de evidencia suficiente y adecuada para constatar el hecho ocurrido o determinar que no ocurrió ilícito alguno.

Tabla 4. Cuestionarios de control interno.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO				
EMPRESA PRADO, S.A. DE C.V.				
N°	GENERALIDADES	SI	NO	OBSERVACIONES
A	AMBIENTE DE CONTROL	16	9	
1	Comunicación y ejecución de integridad y valores Éticos	4	1	
	¿Posee lineamientos de conducta o reglamento interno de trabajo, que permita regular conductas y comportamientos de los trabajadores con los que cuenta la entidad?	X		
	¿Se realizan evaluaciones periódicamente acerca del conocimiento que tiene el personal respecto a los lineamientos de conducta o reglamento interno?	X		
	¿Tienen políticas de regulación de las relaciones entre empleados?		X	
	¿Son de conocimiento de todo el personal cuales podrían ser las consecuencias o acciones disciplinarias a tomar en cuenta ante actos indebidos?	X		
	¿Existe un desglose de las funciones en áreas susceptibles ante los robos o para cubrir malosdesempeños?	X		
2	Proceso de Gobernabilidad- Junta Directiva y Comité de Auditoría	2	2	
	¿Cuenta con un plan estratégico?	X		
	¿Se interactúa con los entes de control, Auditoría Interna y Externa?	X		
	¿Se cuenta con un monitoreo adecuado ante las consistencias de información que evidencie el cumplimiento de los objetivos y estrategias de la entidad?		X	
	¿Se somete a evaluación toda información proveniente del uso indebido de activos, desfalco, o cualquier violación a las reglas del negocio?		X	
3	Filosofía de la Administración y Estilo de Operación	3	1	
	¿Posee políticas de Administración de los riesgos?	X		

	¿Se evalúan los riesgos del negocio?	X		
	¿Se realizan con frecuencia reuniones entre la Dirección General y la parte operativa de la entidad?		X	
	¿Se imparten capacitaciones, charla o cursos a la alta dirección para percibir su compromiso ante el sistema de control de riesgo?	X		
4	Estructura organizacional	2	1	
	¿la entidad posee una estructura organizacional que le permita identificar la relaciones jerárquico/funcionales del negocio y que permita un eficiente flujo de información entre las diferentes áreas de control?	X		
	¿Se posee personal suficiente y capacitado por cada área para cumplir con los objetivos de la entidad?	X		
	¿Se evalúa que desempeño, conocimiento y experiencia de los administradores este de acuerdo a sus responsabilidades?		X	
5	Compromiso para la competencia	1	2	
	¿El personal tiene claridad sobre los manuales de funciones y cargos que poseen?	X		
	¿Se cumple con las descripciones del perfil requerido para cada cargo, así como con las habilidades y las competencias que son requeridas para cumplir con el cargo?		X	
	¿Se realizan evaluaciones periódicas al personal para determinar que se cumple con los requisitos descritos en las funciones de cada cargo?		X	
6	Políticas y prácticas de recursos humanos	4	2	
	¿Cuenta con una cultura organizacional bien definida e implementada que caracterice a la entidad?	X		
	¿Se capacita al nuevo personal dejando constancia por medio de un registro firmado por el funcionario, como evidencia de que tiene la competencia para ocupar el cargo?	X		
	¿Se realizan convocatorias internas de oportunidades laborales entre los trabajadores de la entidad que cumplan con los requisitos para cumplir con el cargo?	X		
	¿Al seleccionar al personal se realizan evaluaciones para determinar que cuente con la experiencia requerida por el perfil que debe cumplir?		X	
	¿Los supervisores se reúnen con los supervisados para realizar un repaso de los objetivos, responsabilidades y sugieren mejoras?		X	

	¿Se cuenta con procesos disciplinarios y sanciones que vayan de acuerdo con el incumplimiento de políticas y procedimientos de la empresa?	X		
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO				
EMPRESA PRADO, S.A. DE C.V.				
N°	GENERALIDADES	SI	NO	Observaciones
B	VALORACIÓN DE RIESGO	4	5	
1	Objetivos globales y a nivel de área	4	1	
	¿Se tienen definidos los objetivos estratégicos?	X		
	¿Existe una validación del debido cumplimiento de los objetivos globales definidos?	X		
	¿Se evalúa la efectividad en la comunicación de los objetivos a toda el área de la empresa?		X	
	¿Son consistentes los planes y presupuestos del negocio con los objetivos globales de la Entidad?	X		
	¿Cuenta con mecanismos adecuados con los que se pueda relacionar el plan estratégico con los objetivos a nivel global y con los objetivos por área?	X		
2	Identificación y medición de los riesgos	0	2	
	¿Se cuenta con un encargado de administrar, definir, mitigar y monitorear los riesgos globales?		X	
	¿Se interactúa con los entes de control, Auditoría Interna y Externa?		X	
3	Tratamiento de los riesgos	0	2	
	¿Se cuentan con medidas para mitigar la criticidad de los riesgos?		X	
	¿Se encuentran debidamente implementados los controles para cada área de la empresa, permitiendo identificar riesgos altos, pérdidas materiales y actividades fraudulentas?		X	

EMPRESA PRADO, S.A. DE C.V.				
N°	GENERALIDADES	SI	NO	Observaciones
C	ACTIVIDADES DE CONTROL	10	6	
1	Revisiones de alto nivel y actividades	5	2	
	¿Se cuenta con un procedimiento formal de sanciones para las fallas del personal que comprometan los procedimientos y políticas establecidas?	X		
	¿Existe un área de Auditoría Interna?	X		
	¿Se practican regularmente auditorías por parte de dicha unidad?	X		
	¿Existen controles gerenciales que permitan conocer el nivel de eficacia de los controles internos aplicados durante el procesamiento de las operaciones?	X		
	¿Se realiza un seguimiento a las observaciones encontradas en revisiones por auditorías?		X	
	¿Se investigan las causas de las deficiencias en controles internos?		X	
	La administración utiliza la tecnología para apoyar el monitoreo del sistema de control interno en el curso ordinario de la empresa?	X		
2	Controles Físicos	2	1	
	¿Existe un inventario documentado y actualizado de todos los activos fijos que conforman la empresa?	X		
	¿Todos los medios de almacenamiento de información, tanto en papel como digital, son manipulados y asegurados físicamente?		X	
	Los activos de alta vulnerabilidad al hurto como el dinero en caja, equipos y otros de gran valor ¿Se manejan bajo medidas de seguridad y de acceso restringido?	X		

3	Indicadores de Desempeño	0	2	
	¿Se cuenta con indicadores de gestión documentados y aprobados?		X	
	¿Se definen e implantan acciones de mejoramiento basados en los resultados que arrojan estos indicadores de gestión?		X	
4	Segregación de Responsabilidades	1	0	
	¿La autorización, aprobación, procesamiento y registro, pagos o recepción de fondos, revisión y auditoría, custodia y manipulación de fondos, valores o bienes de las operaciones/transacciones están asignados a diferentes personas?	X		
5	Políticas y Procedimientos	2	1	
	¿Se cuenta con manuales de funciones de los procesos que cubren los roles de cada área, donde se detallan las responsabilidades a seguir?	X		
	¿La empresa cuenta con una política de seguridad de la información documentada y aprobada?	X		
	¿En el caso de que se comunique al personal la actualización de Políticas o Procedimientos, el gerente de cada área, recibe una respuesta firmada por parte de su personal indicando que ellos han leído, entendido y aceptado lo estipulado en cada documento?		X	
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO				
EMPRESA PRADO, S.A. DE C.V.				
N°	GENERALIDADES	SI	NO	Observaciones
D	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	13	5	
1	Obtención de Información Interna y Externa	8	2	
	¿Se tiene delegada la responsabilidad de monitorear aspectos del entorno que puedan afectar los procesos, como el caso de cambios regulatorios?	X		
	¿La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades necesarias?	X		
	¿Las actualizaciones de controles internos son comunicados oportunamente a los encargados de la implementación y revisión respectivamente?	X		
	¿Se preparan líneas de comunicación independiente?	X		
	¿Se seleccionan métodos relevantes de comunicación?	X		

	¿Las líneas de comunicación e información establecidas permiten la atención de requerimientos de los usuarios externos?		X	
	¿La entidad ha establecido un sistema efectivo seguro y eficiente para el registro de comunicaciones externas?		X	
	¿La información financiera es suministrada únicamente a usuarios autorizados por la administración?	X		
	¿Recolecta información de fuentes internas y externas para toma de decisiones?	X		
	¿La entidad establece una línea de comunicación para quejas y denuncias anónimas a los usuarios del transporte, proveedores y demás partes externas para facilitar el reporte de asuntos relevantes?	X		
2	Oportunidad en el Suministro de la Información	2	1	
	¿Es oportuno el suministro de la información requerida por la alta dirección?	X		
	¿La información que se procesa en cada área de trabajo, está disponible y actualizada?		X	
	¿Son suministrados los reportes referentes al desempeño de la empresa frente al cumplimiento de los objetivos trazados?	X		
3	Sistemas de Información	1	2	
	¿Se encuentran definidas las herramientas tecnológicas y no tecnológicas, que soportan el flujo de información de los procesos?		X	
	¿Se establecen sistemas de TI relevantes al procesamiento de datos y la emisión de informes financieros?	X		
	¿Se valida la información generada por los sistemas, a través de auditorías de sistemas?		X	
4	Canales y Efectividad de la Comunicación	2	0	
	¿Es efectivo y adecuado el canal de comunicación mediante el cual la entidad informa a su personal sobre sus roles, deberes y responsabilidades frente al control interno y de sus cargos correspondientes a la estructura organizacional?	X		
	¿Es suficiente la información y se encuentra disponible, con la finalidad de que los empleados tengan el insumo para poder cumplir con sus funciones y responsabilidades del cargo y poder estar informados sobre los lineamientos administrativos o cambios en los mismos?	X		

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO				
EMPRESA PRADO, S.A. DE C.V.				
N°	GENERALIDADES	SI	NO	Observaciones
E	MONITOREO	9	2	
1	Evaluaciones continuadas/separadas	6	0	
	¿Se realizan cruces y comparaciones de la información operativa producida con lo real?	X		
	¿Se consideran las confirmaciones de terceros, reclamos de usuarios, proveedores, etc. para corroborar la información generada internamente?	X		
	¿Existen herramientas de autoevaluación?	X		Cuestionarios.
	¿Existen controles gerenciales que permitan conocer el nivel de eficacia de los controles internos aplicados durante el procesamiento de las operaciones?	X		
	¿Las actividades de control se realizan de forma constante e integrada durante la ejecución de las operaciones?	X		
	¿Se evalúa que sean atendidas las recomendaciones en materia de control interno emitidas por los auditores internos y externos?	X		
2	Evaluación y comunicación de deficiencias	3	2	
	¿Cómo resultado de la autoevaluación, se determina la efectividad o no, de su control interno?	X		
	¿Se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual?	X		
	¿La Unidad de Auditoría Interna, ha evaluado los controles en su área de trabajo?		X	
	¿Existen pronunciamientos escritos sobre la aceptación o rechazo de las recomendaciones?	X		
	¿Se corrigen las deficiencias identificadas?		X	

3.4.3 Requerimiento de la participación de un perito contable

Cuando exista la denuncia por parte de los obligados a denunciar los delitos según el caso, el perito contable puede ser requeridos por la defensa, fiscalía, juez o parte acusadora, buscando que dicho peritaje sea de forma objetiva sin que favorezca a nadie de las partes, por lo cual se juramentan para plasmar la verdad en el informe pericial, cada una de las partes tiene el derecho tanto la parte defensora como la parte acusadora la designación de dicho perito para la elaboración del dictamen correspondiente al delito del caso, las partes de común acuerdo deberán presentar por escrito el perito y puntos de pericia por lo cual los gastos ocasionados por los servicios del peritaje y la elaboración del dictamen serán cancelados por partes iguales tanto del demandante como el demandado.

3.4.4 Referencia del cliente

Normalmente la referencia del cliente la hace el abogado encargado, ya sea de la parte defensora o de la parte acusadora que se encargara de contactar al profesional, solicitando el servicio de un profesional de la contabilidad para la realización del peritaje contable.

3.4.5 Estudio de cliente potencial

Se hace un estudio diagnóstico del potencial cliente para la aceptación del peritaje contable, de tal manera que también se tomara en cuenta que los auditores que desarrollaran el peritaje cuenta con las competencias y capacidades adecuadas para dicho peritaje, debido a que cada caso en el ámbito mercantil es diferente y si podrá sobrellevar dicho encargo con los conocimientos que posee el profesional, identificara por su parte los conflictos de interés que podrían existir en dicha participación con el cliente, de esta manera se deberá saber a cerca de los términos en los que se desarrollara el peritaje contable como el tiempo y el periodo, los cuales son establecidos por el

juez, normalmente dependerán de la magnitud del caso y su complejidad siendo esta la parte del proceso que se determinara si es conveniente aceptar o no el peritaje.

3.4.6 *La oferta de servicios*

En caso de aceptar el peritaje el profesional presentará la oferta ya sea a la parte defensora o la parte acusadora, en esta se plasma la respuesta a la solicitud del servicio de peritaje incluyendo por ejemplo el tipo de trabajo, el alcance, limitaciones, honorarios y formas de pago.

El profesional deberá de contar con un título de la materia a la que pertenezca el caso, en este sentido sería un título en la licenciatura de contaduría pública, DUI, NIT y poseer previamente la autorización por el consejo de vigilancia de la profesión de contaduría pública y auditoría. (Ver en Anexo 3).

3.4.7 *Juramentación del perito*

Después del nombramiento del perito y de haberle comunicado al profesional sobre su nombramiento deberá aceptar dicho encargo, prestara juramento o se le exigirá promesa en caso que sus creencias religiosas o de conciencia no le permitan jurar, de este modo prometerá o jurara decir la verdad ante su involucramiento profesional en el caso del peritaje contable, con los puntos de pericia propuestos ante las partes para la ejecución del peritaje. (Ver en Anexo 4).

3.4.8 *Obtención carta compromiso*

Como parte importante dentro del proceso de la planeación del trabajo, el perito debe formalizar un convenio con el cliente con respecto a los servicios para los cuales ha sido contratado. Esto se realiza por medio de una carta compromiso donde se describe la naturaleza y alcance de trabajo, la responsabilidad del auditor, la fecha en que se entregará el informe y el costo de la Auditoría.

Es de interés tanto del cliente como del perito, que el perito realice y mande una carta compromiso que documente y confirme su aceptación del nombramiento. (Ver en Anexo 5)

La carta compromiso ayuda a evitar malos entendidos de los términos del compromiso, y forma la base de una relación entre el perito y el cliente. La forma y contenido de las cartas compromiso de auditoría pueden variar para cada cliente, pero generalmente incluyen lo siguiente:

- El objetivo del peritaje.
- La responsabilidad de la administración.
- El alcance del peritaje, incluyendo referencia a la legislación, normativa y reglamentos aplicables.
- La forma de cualesquier informes u otra comunicación de resultados del trabajo.
- Acceso a cualesquier registros, documentación y otra información solicitada en conexión con el peritaje.
- Entre otros puntos relevantes dependientes de cada encargo.

3.4.9 Evaluación de riesgo

En caso de aceptar el encargo y de realizar su confirmación por medio de una carta compromiso, el perito debe identificar las áreas que signifiquen mayor riesgo, una vez que han sido identificadas las áreas, éstas deben ser priorizadas a fin de considerar su vulnerabilidad, para lo cual se puede utilizar en cierta medida el análisis sistemático de riesgo, lo cual permite puntualizar los peritajes en áreas establecidas como de mayor riesgo, las cuales se compensan al ser comparadas frente al sistema de control interno, priorizar las áreas más significativas contribuye a desarrollar el encargo utilizando de manera eficiente el plazo otorgado para ello.

Para realizar dicha evaluación se deben considerar las particularidades de cada encargo, y se puede utilizar como herramienta la elaboración de una matriz de riesgo que proyecte las áreas más

relevantes y la clasificación que se le asigne, la cual ira acorde al área, su impacto, probabilidad y el control asociado a ello. (Ver en Anexo 6)

Para realizar este diagnóstico, el perito debe consultar documentación referente, como son los informes de auditorías internas, auditorías externas, de otros entes de control, denuncias y quejas, así como los procesos que se adelanten contra la institución.

Para entender el riesgo que se tiene al realizar un peritaje contable se debe tener claridad de los diferentes aspectos sobre la panificación de este tipo de encargos, se debe destacar lo fundamental que es obtener un conocimiento profundo del caso a investigar, analizar los indicadores de delitos que hayan existido o que estén presentes, priorizando los que sean directamente necesario a la investigación, evaluar el control interno cuando sea necesario aun así este análisis permitirá la detección de posibles debilidades las cuales permitieron que se cometiera el supuesto delito

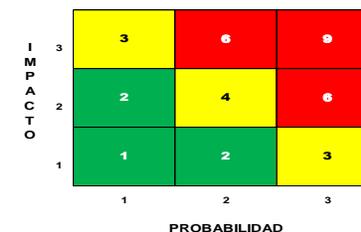
Tabla 5. Matriz de riesgo.

Matriz de Riesgos	
CLIENTE	Jose Rodrigo López Peres
PERIODO DE PERITAJE	01/07/202X-30/11/202X
Fecha de inicio:	01/07/202X
Fecha de fin:	30/11/202X

#	PUNTOS DE PERICIA	ÁREA DE RIESGO RELACIONADA AL TIPO DE DELITO	FACTORES DE RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTROL			Evaluación del riesgo			Procedimientos de auditoría a aplicar	Documentación a solicitar
				SI	NO	Comentarios del auditor	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo		
1	Determinar en las cuentas por cobrar del periodo julio del 202X a noviembre del 202X para verificar si estos presentan soporte en relación a los interés y plazos	Cuentas Por Cobrar	1. Existencia de cobros indebidos e injustificados.	X		No se evidencia la existencia de políticas de control interno que prevenga la aplicación inadecuada de los plazos acordados.	2	2	4	1- Verificar los documentos y saldos de las cuentas por cobrar.	Contratos de venta a plazos de bienes muebles.
			2. Aumentos de intereses no pactados entre las partes.	X		No cuentan con unos controles adecuado y división de funciones en el área.	3	2	6	2- Determinar que se apliquen debidamente las políticas para las cuentas por cobrar. 3- verificar los registros contables que estén adecuadamente con el soporte del crédito. 4. Realizar los cálculos de los cobros en concepto de interés.	Políticas de la entidad. registros contables de las cuentas por cobrar

Tabla 4: Matriz de riesgo.

De acuerdo NIA 315 y NEA 3000 la importancia sobre la evaluación de riesgos por parte del auditor.



3.4.10 Planeación de peritaje

Es de suma importancia realizar la planeación del encargo, ya que eso es la base para un adecuado desarrollo de la pericia, la planeación comprende la comprensión del objeto en controversia por medio del estudio preliminar del caso, una indagación adecuada permite que el desarrollo del encargo se realice disminuyendo el riesgo de detección y el riesgo de negligencia por parte de los profesionales, el estudio preliminar puede hacerse por medio de la indagación, cuestionarios y recopilación de información.

Se procede a realizar un plan específico correspondiente a lo identificado en el estudio preliminar del caso, además se debe realizar el programa de procedimientos en el cual se detalle de manera ordenada los pasos a seguir para el desarrollo del encargo.

Al momento de realizar el plan a seguir y el programa donde se detallen los procedimientos necesarios, se deben considerar las leyes y normativas que sean aplicable, para ello los profesionales ejercientes deben contar con las competencias suficientes para poder realizar encargos de manera adecuada.

Dentro de la planeación se debe establecer el plazo que deberá cumplirse para desarrollar dicho trabajo, considerando para ello la complejidad de la situación, y el personal que participará en el, esto puede hacerse por medio de un cronograma de las actividades y un presupuesto que incluya todo lo necesario para el cumplimiento de la pericia. (Ver en Anexo 7)

Al realizar la planeación se procede a iniciar la ejecución, en esta etapa la información es un pilar por medio del cual se podrá desarrollar la pericia, la información de prueba es parte elemental del peritaje, y es por ello que debe evitar suposiciones y aseveraciones sin fundamento objetivo

comprobado y demostrable. Una aseveración que no cumpla con los requisitos pondría poner en duda la validez del trabajo realizado o la capacidad del perito para ejercer el encargo.

La obtención de la información puede hacerse por medio de un requerimiento en el cual se incluya todo lo necesario, el acceso a toda la documentación e información correspondiente al encargo por parte no solo del perito sino del equipo de peritos es fundamental para que todos estén en sintonía y el desarrollo del encargo pueda hacerse de la manera más adecuada

En esta fase se debe realizar el estudio intensivo del expediente judicial y examen del objeto de controversia. Posteriormente se efectuará una evaluación final de los papeles de trabajo y obtención de conclusiones. Aquí deben desarrollar dos acciones básicas de control de calidad: primero la revisión exhaustiva de los papeles de trabajo y evidencias para comprobar su calidad y conformidad, para obtener las conclusiones finales pertinentes que se incluirán en el informe pericial. Luego se realizará la evaluación simultánea del cumplimiento estricto de la planeación de los procedimientos, para detectar probables omisiones, deficiencias o errores.

3.4.11 Ejecución del peritaje contable

Llegados a este punto es necesario que se tomen en consideración aspectos de vital importancia tales como: la fuente de la cual se ha obtenido la evidencia, validando la congruencia de dicha evidencia, y de igual manera la fiabilidad de la información obtenida por parte de la empresa, todos estos factores son de amplia importancia en lo que respecta a las modificaciones que se pueden realizar al momento de implementar una ejecución de un peritaje, y se deberán considerar los efectos que puedan ocasionar.

3.4.12 Para la aceptación de dicha ejecución el profesional o grupo de profesionales de igual manera deberán cumplir con estándares de calidad, ser lo suficientemente competente y tener las capacidades, tiempo y recursos para realizarlo, con el propósito de brindar una

seguridad razonable a clientes de que el trabajo se realizará con la mayor eficiencia posible, y de igual forma se deberá *considerar la integridad del cliente. (ISQC 1 P26)*.

3.4.13 Papeles de trabajo

Esta documentación es de vital importancia, pues como se indica en NIA 230 P3:

- Facilita la planificación y ejecución de la auditoría
- Facilita la supervisión del trabajo de auditoría/peritaje
- Permite al equipo encargado del trabajo el rendimiento de cuentas
- Se mantiene un archivo de aspectos significativos
- Se realizan revisiones de control de calidad
- Se realizan inspecciones externas acordes a aspectos legales

Los papeles de trabajo constituyen pruebas que tienen como objetivo ayudar a la fundamentación de la opinión de quienes realizan el peritaje contable, posteriormente se incorporan al conjunto de evidencias que ya se poseen, es importante recalcar que dichos papeles de trabajo no se pueden estandarizar pues estos dependen de cada encargo que se realice. (Ver en anexo 9)

Algunos de los requisitos que se deben cumplir en los papeles de trabajo son:

- El nombre de la compañía sujeta a examen, una descripción de la información presentada y la fecha o período que cubre la información auditada.
- La firma o inicial de la persona que lleva a cabo el trabajo.
- La identificación completa de la fuente y documentos consultados.

Tabla 6. Programa de peritaje contable.**REF. CASO: 000-0123-7****JUZGADO: QUINTO DE INSTRUCCION**

Punto de Pericia	Verificación de aumento de intereses no establecidos en contratos por medio de cotejo de contratos y estados de cuenta.	Ref.:
Propuesto por:	Jhonatan Wilfredo López Morales	Archivo Corriente PT'S
Período de Pericia:	Julio a noviembre 201X	

Objetivo General:	Verificar el cumplimiento de los contratos
Objetivos Específicos:	Verificar que lo establecido en los contratos se cumpla por medio del recalcu de los estados de cuenta.
Criterios sobre uso de evidencia para desarrollar el punto de pericia:	Información digital
Definiciones relevantes:	

No.	Aserciones Relacionadas/ Objetivos específicos relacionados	Procedimiento	Hecho por:	Referencia Pt's
1		Realizar una verificación de la integridad de saldos en los estados de cuenta por medio de recalcu		
2		Verificar que no haya clausulas en los contratos que den lugar a incrementos indebidos.		
3				
4				
5				
		Conclusión		
18				

Observaciones:

Preparado:	GSBO	Fecha: 10/07/2020	Firma
Supervisado:	JWLM	Fecha: 12/07/2020	Firma
Aprobado:	CJCG	Fecha: 15/07/2020	Firma

PROCEDIMIENTOS EN PROGRAMA

No.	Aserciones Relacionadas/ Objetivos especificos relacionados	Procedimiento	Hecho por:	Referencia Pt's
1				
2				
3				
		Conclusión		
4		Por medio del recalcu se verifico que los intereses han sido calculados respetando las tasas acordadas en los contratos.		

Tabla 5. Programa de peritaje contable

3.4.14 Elaboración de informe borrador

La elaboración de un informe de un peritaje requiere de elementos que muestren de forma concisa y oportuna los resultados obtenidos. El informe o dictamen pericial que emita el profesional deberá elaborarse con base en la normativa técnica y los requisitos establecidos en las leyes, según la materia que enmarca el tipo de investigación señalando que deberá presentarse en forma escrita.

Al comunicar resultados parciales o finales se debe ser muy cauteloso, prudente, estratégico y oportuno, debe limitarse a informar lo que fuere pertinente, un error en la comunicación de resultados puede arruinar toda la investigación. El informe del auditor es el resultado de un estudio exhaustivo e imparcial de las condiciones a que se refiere.

Las características que debe reunir el informe son las siguientes:

- Los hechos deben expresarse claramente.
- Todos los hechos sobre los que se basen las conclusiones deben de ser mencionados.
- Si existen hechos que parecen contradictorios, deben de ser discutidos.

El informe debe de incluir los siguientes elementos básicos de acuerdo al artículo 206 del Código Procesal Penal:

- Índice: En el cual se establece el orden del contenido del informe.
- Título: Es apropiado hacer alusión a la independencia del auditor y al tipo de auditoría que se está desarrollando, por ello es conveniente indicar el término "Informe de los peritos independientes" para distinguirse de los informes que podrían ser emitidos por otros profesionales que se hayan requerido en el desarrollo de la investigación.
- Destinatario: identifica a la parte o partes a quien se dirige el informe a atestiguar.

- Párrafo introductorio del asunto principal. Declaración de la responsabilidad de la entidad y de la responsabilidad del auditor.
- Generalidades de la empresa.
- Nombre de los implicados.
- Tipificación.
- Identificación de los criterios Identifica los criterios contra los que el asunto principal se evaluó o midió, de modo que los usuarios puedan comprender la base de la conclusión del contador público.
- Una declaración para identificar la parte responsable.
- Una declaración que el trabajo se realizó de acuerdo con NIA 3000.
- Resumen del trabajo realizado El resumen ayuda al usuario entender la naturaleza de la seguridad del informe de atestiguar.
- Conclusión del auditor Cuando la información del asunto principal está compuesta por un número de aspectos, pueden darse conclusiones separadas sobre cada aspecto.
- Fecha del informe Debe presentarse con la fecha en que se ha concluido el trabajo es decir al momento de finalizar el informe.
- Nombre de la firma o contador público y lugar específico (oficina de trabajo). Informa a los usuarios que la persona o la firma asume la responsabilidad del trabajo realizado.

La elaboración de un informe de un peritaje requiere de elementos que muestren de forma concisa y oportuna los resultados obtenidos. (Ver en anexo 10)

Dicho informe o dictamen pericial que emita el profesional ya sea de manera independiente o haciéndolo en conjunto con otro perito ya que cabe mencionar que en caso de haber más de un perito estos pueden trabajar el mismo informe o emitir informes por separado sin que eso impida

el hecho de que puedan trabajar juntos y tener acceso a la misma información y documentación, informe que deberá elaborarse con base en la normativa técnica de auditoría y los requisitos establecidos en las leyes, según la materia que enmarca el tipo de investigación señalando que deberá presentarse en forma escrita. Al comunicar resultados parciales o finales se debe ser muy cauteloso, prudente, estratégico y oportuno, debe limitarse a informar lo que fuere pertinente, un error en la comunicación de resultados puede arruinar toda la investigación.

3.4.15 Carta de manifestaciones (Salvaguarda)

Este documento se obtiene de la parte cliente, el cual se debe realizar previamente a la elaboración del informe pericial final, el documento describe algunas situaciones generales y adicionalmente algunas consideraciones como pueden ser irregularidades que hayan sido previamente expuestas y que no hayan sido adecuadamente atendidas.

Es importante considerar que el objetivo de la carta es que el profesional se proteja de posibles malos entendidos, en relación a su responsabilidad. (Ver en anexo 11)

3.4.16 Presentación de informe de peritaje

El informe pericial debe contener al menos:

- ✓ Resultados de cada punto de pericia y su conclusión
- ✓ Limitación de distribución del peritaje
- ✓ Nombre, firma y sello del Auditor
- ✓ Anexos

Existe la posibilidad que el Juez o Tribunal solicite que dicho dictamen pericial sea ampliado o refleje una mayor claridad, de igual manera las partes podrán solicitar la ampliación o solicitud referida dentro de cinco días de conocido el dictamen para que posteriormente el juez resuelva. En

caso que existan discrepancias importantes el Juez podrá nombrar uno o más peritos distintos o inclusive que se realice nuevamente el peritaje.

Se puede requerir la presencia del auditor en la audiencia para atestiguar: exponer, aclarar, ilustrar o responder sobre las conclusiones contenidas en el informe

CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación se determina las siguientes conclusiones.

- El auditor al momento de la realización de un peritaje contable deberá recoger información suficiente y adecuada, evaluando así irregularidades en los patrones de conductas y contables dentro de la organización, siendo esto el soporte para alcanzar las conclusiones las cuales este tipo de procedimientos estarán plasmados en los papeles de trabajo.
- Los peritajes contables es una clase de servicios de soporte y apoyo que aporta valor para las personas que están involucradas, tanto a la defensa como a la parte acusadora ya sea en pericias mercantiles, civiles, penales, laborales etc.
- La especialización en la normativa técnica y legal para los profesionales de la contabilidad es necesaria en la prestación de servicios de peritaje contables, siendo esta de gran importancia debido a que en la actualidad son más los casos que surgen en el entorno solicitando este tipo de servicios, es por ello que el profesional deberá tener el conocimiento y la capacidad adecuada para sobrellevar los diferentes casos de los clientes.
- Mediante a la utilización de la entrevista y análisis realizado se puede concluir claramente que son menos el porcentaje de profesionales de la contabilidad, que presta este tipo de servicios en la realización de peritajes contables debido a los diferentes aspectos, como el no querer ser involucrados en las diferentes circunstancias de demandas, falta de preparamiento adecuado debido a que se necesita poseer mucho conocimiento y falta de especializaciones locales.

RECOMENDACIONES

- Se le recomienda al perito y al equipo de trabajo aplicar las medidas de control que según su criterio sean adecuadas y que les permitan evaluar que la evidencia sea suficiente y adecuada para desarrollar los programas que le permitan proporcionar conclusiones que sirvan al juez en la toma de decisiones.
- Se recomienda tener presente que al brindar los servicios como perito se debe hacer con la mayor independencia y confidencialidad posible debido a que estos encargos aportan valor a las personas involucradas.
- Es de suma importancia crear programas educativos para los profesionales con el propósito que puedan ampliar sus conocimientos de la normativa técnica aplicable en estos peritajes, así como también de otros marcos contables, regulaciones legales, fiscales, mercantiles, tributarias, etc. Y de esta forma apoyar al profesional a aumentar su capacidad para posteriores nombramientos.
- Se recomienda incentivar a los profesionales a involucrarse en esta especialización, brindando difusión sobre las ventajas de su práctica, y expandir información en las universidades sobre los peritajes contables, ya que con dicha información se pueden aclarar esas especulaciones que se tienen sobre este campo, para que de esa manera aumente el número de profesionales ejercientes.

BIBLIOGRAFÍA

International Feredartion of accounttants, (2009) *Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad.*

Ley Reguladora del ejercicio de la Contaduría Pública y Auditoria (2000). En D. d. Legislativa,
Ley Reguladora del ejercicio de la Contaduría Pública y Auditoria. San Salvador.

Márquez R. (2018) *Auditoria Forense*, México.

International Auditing and Assurance Standars Board, (2013) *Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento.*

Reátegui, J. (1999) *El peritaje contable judicial*. Perú.

20-CAC-2009. Sentencia de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia del
catorce de agosto de 2009

ANEXOS

ÍNDICE DE ANEXOS.

ANEXO N° 1. Guía de preguntar para entrevista dirigida a profesional de auditoria forense.

ANEXO N° 2. Oferta de servicios.

ANEXO N° 3. Acta de juramentación.

ANEXO N° 4. Carta compromiso.

ANEXO N° 5. Puntos de pericia.

ANEXO N° 6. Planeación de la pericia contable.

ANEXO N° 7. Carta de salvaguardas.

ANEXO N° 8. Informe de peritaje contable independiente.

Anexo 1. Guía de preguntas de entrevista dirigida a profesional de auditoría forense



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA.**



**ENTREVISTA SOBRE LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LEGALES
APLICABLES A PERITAJES CONTABLES**

Presentado por:

- Gabriela Stephany Barrientos Ortiz
- Cristian Josué Carbajal Galdámez
- Jhonatan Wilfredo López Morales

Dirigido a: Licdo. Alberto Antonio Lopez Donis, gerente de auditoria financiera de la firma de auditoria Audit & Tax Services, S.A. de C.V. profesional de la contaduría pública que cuenta con la acreditación y experiencia profesional para poder llevar a cabo peritajes contables.

Objetivo: Identificar los aspectos de carácter técnico y legal de los peritajes contables aplicados en el área mercantil en El Salvador, que sea una guía que permita a los profesionales la detección de fraudes y actos ilícitos.

Propósito: La siguiente guía se elaboró con el propósito de recopilar información proveniente del profesional mencionado anteriormente, quien cuenta con alta experiencia en la realización de pericias contables, información que contribuirá a la realización de una guía explicativa.

1. ¿Cuál considera que es el rol que juegan los peritos contables en la identificación de los fraudes y actos ilícitos en el área mercantil?
2. ¿Qué factores considera clave para que los procesos que se implementan en una pericia contable sean eficientes?
3. En su opinión, ¿Cuáles serían aquellas actividades a las que usualmente no se le da el debido seguimiento al momento de realizar una pericia contable?
4. ¿Qué factores considera que debe tomar en cuenta un perito contable al momento de aceptar un encargo?
5. ¿Ha recibido capacitaciones acerca de los peritajes contables, y que elementos considera de vital importancia, para la formación de un profesional con poca experiencia para la realización de peritajes contables?
6. ¿Qué estrategias se pueden implementar para incentivar a los profesionales de la contaduría pública a la realización de peritajes contables?
7. ¿Qué aspectos técnicos y legales considera que deben ser tomados en cuenta en la ejecución de un peritaje contable en el área mercantil?
8. ¿Qué tipo de procedimientos a utilizado en la ejecución de un peritaje contable en el área mercantil y metodología para detectar si existen anomalías en las empresas?
9. ¿Qué conocimientos debe actualizar constantemente un perito contable con la finalidad de emitir un informe final que contenga todos los puntos clave de la pericia?
10. ¿en la actualidad porque considera que son menos los profesionales que practican peritajes contables

Anexo 2. Oferta de servicios**OFERTA DE SERVICIOS**

San Salvador, 15 de julio de 2021

Estimado Señor: José Rodrigo López Pérez

En respuesta a su solicitud de servicios de peritaje contable para ser presentado en Juzgado Especializado en Extinción de Dominio de San Miguel, con relación al proceso mercantil, plazco con mucho agrado presentarle mi oferta de servicios profesional para actuar como auditor forense, y esclarecer las circunstancias o los hechos en que se encuentre involucrada su persona, con el objeto de brindar a usted mi evaluación de la evidencia, que requiere para efectos legales que estime convenientes; por el periodo comprendido del 9 de enero al 15 de noviembre de 2020.

PRESENTACIÓN

Jhonatan Wilfredo López Morales, Lic. en contaduría pública, certificado como contador y auditor por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría; dedicado a prestar servicios de auditoría y consultoría.

Con la labor de mantenimiento de estudio continuo y actualizado en relación a la profesión reformas y leyes a fines con el propósito de brindar servicios profesionales de alta calidad al usuario.

Cuento con más de diez años de experiencia y practica ininterrumpida en las especialidades de auditoría y consultoría, en distintos sectores tales como el financiero, industrial, comercial, agrícola y de servicio.

FUNCIONES

- Planeación del peritaje contable.
- Conocimiento y comprensión del caso.
- Plan específico del trabajo.
- Ejecución del peritaje contable.
- Ejecución de las técnicas para el desarrollo de la pericia.
- Recopilación y evaluación de la evidencia obtenida.
- Informe pericial.

SERVICIOS

En este trabajo ofrezco los servicios de perito contable para el periodo sujeto a examen del 9 de enero al 15 de noviembre de 2020.

OBJETIVO DEL SERVICIO

Expresar una conclusión en relación a la posibilidad de que existan actos ilícitos en el abuso de los cobros y aumento de los intereses injustificados no estipulados en el contrato de lo suministrado y determinar a cuánto asciende el importe, de acuerdo con un marco de referencia de control interno aplicable y mediante la implementación de puntos de pericia que se discutirán con el Juez y serán transmitidos a los involucrados en el caso posterior al nombramiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 201 CPP.

METODOLOGÍA DEL DESARROLLO DEL SERVICIO OFRECIDO

En la ejecución del trabajo de peritaje contable se cubrirá con mayor énfasis las siguientes:

- Revisión de los contratos
- Revisión de documentos y registros de los pagos realizados por la institución
- Revisión de la cuenta de efectivo

En la finalización del peritaje contable, se emitirá un informe donde se describa el trabajo realizado y las conclusiones a las que se llegue.

TRABAJO DE PERITAJE CONTABLE

El trabajo solicitado se enmarca dentro del concepto de Peritaje Contable, el cual técnicamente es un Trabajo para Atestiguar sobre los hechos que originaron el abuso del aumento de los cobros injustificados por el cual está siendo procesado el señor Leonel Antonio F. S. en perjuicio del Estado Salvadoreño.

ALCANCE

Se definirán los puntos de pericia consignados por el juzgado especializado posterior a la realización de la juramentación que es de carácter obligatorio en lo que respecta a estos procesos y el número de los puntos de pericia a resolver.

En circunstancias de modificaciones en los puestos y establecidos variaran los términos de igual manera de la presente oferta.

LIMITACIONES

Las limitaciones que pueden existir en la prestación del servicio pueden ser de diferentes tipos tales como la presentación incompleta de información, la falta de los registros contables, falsedad o alteración de documentos, puntos de pericia en donde la documentación deba ser obtenida de personas o entidades externas etc., criterios de interpretación de hechos o disposiciones, entre otros; por lo tanto, en caso de existir una o varias de estas limitaciones, los resultados del trabajo podrían no ser los esperados.

Se deberá tener de manera clara que los resultados del trabajo estarán basados en el cumplimiento de la norma técnica y legal apropiada al caso en especial y la información que se provea.

NORMAS TECNICAS Y LEGALES

Se realizará aplicando los lineamientos técnicos y legales que deba cumplir esta pericia, esto incluye, que se acepte la oferta.

La pericia contable también incluye el relacionar las disposiciones técnicas y legales pertinentes, por lo que, en algunos casos, lo que la persona interesada cree, no es lo que la ley o normativa establece, y la pericia no puede basarse en testimonios o comentarios verbales sino en evidencia documental apegada a leyes.

INDEPENDENCIA EN LA REALIZACIÓN DEL ENCARGO

La pericia deberá realizarse con mayor grado de independencia posible aplicando de tal manera en las conclusiones del perito con base a la información y pruebas obtenidas

INFORME

Todo proceso pericial finaliza con la emisión de un informe de los resultados obtenidos y las conclusiones basadas en tales resultados, por lo que presentaremos a los presuntos usuarios el informe del peritaje contable que se realice.

El informe que se emita contendrá como mínimo la siguiente información:

- Un título.
- Destinatarios.
- Párrafo Introdutorio.
- Responsabilidad de la dirección y responsables de la entidad.

- Responsabilidad del auditor respecto a la pericia contable.
- Información que facilite al Juez la comprensión del caso y los hechos relacionados.
- Informe de otras responsabilidades que informar.
- Fecha del Informe.

HONORARIOS

Los honorarios por los servicios del peritaje contable, así como el personal para la realización del trabajo serán por el monte de \$ USD de la manera detallada a continuación:

La forma de pago es: 60% al aceptar la oferta y 40% restante al concluir el trabajo, pero previo a la entrega del informe al juzgado. Si el alcance del trabajo se amplía, se tendrá que modificar los honorarios en proporción a los nuevos requerimientos. Los honorarios incluyen la asistencia a las audiencias que el juzgado programe y se requiera mi participación.

Se aclara que, de conformidad con la Ley, y considerando las disposiciones éticas, la forma de pago no se condiciona a pagos parciales según avance del trabajo, ya que no se deben proveer avances del trabajo a la parte contratante, debido que, a partir de la juramentación, la comunicación de resultados debería ser directamente al juez.

Si por alguna razón, el trabajo se suspendiera por causas no atribuibles al Perito, los honorarios pagados no serán devueltos.

A continuación, se detalla el monto en relación al encargo que se ha de realizar y en función a la inversión de tiempo y recursos, la especialidad y calificaciones del personal a cargo del trabajo, riesgos y responsabilidad aplicable a la pericia contable: CINCO MIL DÓLARES (USD\$5,000.00), más IVA.

De estar de acuerdo con los términos de mi propuesta, agradezco me firme y devuelva la copia que adjunto de esta carta como constancia de su aceptación.

Quedo a sus apreciables órdenes, para proporcionar información adicional que sea requerida referente a esta cotización.

Además, se cobrará por separado el costo de fotocopias del 100% del expediente judicial, que es necesario obtener para realizar el análisis y comprensión del caso.

F. _____
 XXXXXXXX XXXXXXX XXXXXX XXXXXX
 (Perito)

Anexo 3. Acta de juramentación

ACTA DE JURAMENTACION

En el Juzgado Especializado en Extinción de Dominio de San Salvador, a las dieciséis horas y doce minutos del día 22 de julio del año dos mil veintiuno. Siendo este el día y la hora para la juramentación del perito, a efectos que realice la pericia contable en el proceso instruido en contra de José Rodrigo López Pérez gerente de PRADO, S.A DE C.V ubicado en la jurisdicción de Ciudad Barrios departamento de San Miguel por el período de enero del 2020 a noviembre del 2020, a quien se le procesa por un posible delito de abuso de cobros y aumento de intereses indebidos no estipulados en contrato, el cual está previsto y sancionado, en perjuicio de El Estado de El Salvador. Presente en éste Juzgado Jhonatan Wilfredo López Morales , mayor de edad, del domicilio de Cuscatlán, quién se identifica por medio de Documento Único de Identidad Número cero cinco siete cuatro uno nueve tres guion cinco, extendido en Cojutepeque, y con número de identificación tributaria (NIT) cero seis cuatro cero guion uno siete cero uno ocho ocho guion cero cero tres guion uno, a quién se le ha hecho saber que ha sido nombrado como Auditor Forense; para lo cual le detalla los puntos de pericia siguientes: Por lo que el Suscrito Juez, Salvador Mauricio López Campos, procede a preguntarle si acepta el cargo conferido, a lo que el profesional en comento le contesta que “SI ACEPTA” a continuación el Suscrito Juez hace saber al profesional las obligaciones inherentes a la aceptación del cargo, así como también las sanciones procedentes de parte de este Juzgado en caso de incumplimiento injustificado de su función, ello sin perjuicio de la responsabilidad profesional que determine la autoridad competente junto con el pago de las costas de sustitución a que obligan los artículos doscientos veintiséis, doscientos veintisiete y siguientes del Código Procesal Penal. Acto seguido, el Suscrito Juez pregunta al profesional antes relacionado si jura cumplir fiel y legalmente con el cargo conferido y con las obligaciones que derivan del mismo, a lo que la profesional contesta que “SI JURA”, y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente acta que firma.

F. _____
 Licenciado Salvador Mauricio López Campos
 (Juzgado especializado en extinción de dominio)

F. _____
 Licenciado Jhonatan Wilfredo López Morales
 Contador Público

Anexo 4. Carta de compromiso**CARTA COMPROMISO**

Señor/a Jose Rodrigo López Perez

Usted ha solicitado los servicios de peritaje contable para un trabajo desarrollado con enfoque defectivo, tomando en cuenta un posible delito en un caso de abuso de cobros y aumento de intereses indebidos no estipulados en contrato, con gusto confirmo la aceptación y compromiso por esta carta esperando así en la iniciación del trabajo la colaboración de su parte en cuanto al suministro de información necesaria y relevante.

El trabajo se desarrollará de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA 3000), debiendo aplicar los procedimientos que se consideren necesarios en las circunstancias mis compromisos ante dicho trabajo será la aplicación de los requisitos éticos e independencia que el caso amerita.

El alcance del trabajo se limita a las áreas de investigación que se establezcan en este caso, cualquier situación no ventilada bajo esta causa, será contratada por separado.

Como anteriormente se hizo mención en la oferta de servicios, los honorarios se han establecido considerando la inversión de tiempo y recursos, la especialidad y calificaciones del personal a cargo del trabajo, riesgos y responsabilidad.

Honorarios: CINCO MIL DÓLARES (USD\$5,000.00), más IVA.

Forma de pago: pagaderos en un 60% al suscribir la presente carta compromiso, y el 40% restante previo a la presentación de mi informe.

Le recuerdo que las conclusiones en mi informe dependen de las evidencias que se me proporcionen, y de las cuales en algún momento requeriré acceso a todo lo solicitado por medio de requerimiento, escáner, fotocopias, así como una carta de representación (salvaguada) que será solicitada al final del trabajo.

Aceptado:

F _____

Jose Rodrigo López Perez

San Salvador 22/07/2021

F _____

Jhonatan Wilfredo López Morales

Anexo 5. Puntos de pericia

Inicialmente la FGR, así como la defensa técnica de los imputados, propusieron puntos de pericia, los cuales fueron dados a conocer a los peritos por parte del juzgado quinto de instrucción, quien encargó a los peritos un análisis e informe preliminar, esto fue planteado de está posterior a la juramentación de los peritos, constando de esta manera la participación de los mismos en la resolución del caso.

Se desarrolló audiencia especial, de la cual se levantó acta, en la que se determinó plazo para que la FGR se pronuncie por escrito sobre los puntos de pericia en cuestión. Según resolución de fecha 23 de julio de 2021, se fijan los puntos de pericia que deberán ser resueltos por los peritos, y se definen aspectos importantes tales como:

- ✓ El plazo sujeto a la pericia, el cual comenzara desde la juramentación del perito que se llevo a cabo en fecha 22/07/2021 hasta la emisión del informe pericial que se ha dado a bien a considerar el plazo hasta el 12/12/2021.
- ✓ Personas naturales y jurídicas que serán consideradas como parte del análisis
- ✓ Entre otros aspectos.

Punto de pericia propuesto por la defensa técnica del imputado.

- Revisar y establecer que los comprobantes para el otorgamiento de créditos detectados en el periodo comprendido del 09 de enero al 15 de noviembre del año 2020 y validar que estos Esten debidamente registrados en la contabilidad de la empresa PRADO, S.A. de C.V.

- Verificar el recalcu de los montos e intereses del periodo comprendido del período comprendido del 09 de enero al 15 de noviembre del año 2020 y establecer si dicho recalcu guarda relación con el saldo objeto del perjuicio.
- Determinar en las cuentas por cobrar de la empresa PRADO, S.A. de C.V. los saldos que han sido registrados a fin de poder verificar posteriormente si se cuenta con la documentación que le de soporte a la existencia de esos saldos en relación a los intereses y plazos.

Punto de pericia propuesto por los querellantes y FGR

- Realizar un recalcu de las provisiones de cuentas por cobrar que se revirtieron al realizarse el cobro de intereses de acuerdo a la antigüedad de las mismas en el 09 de enero al 15 de noviembre del año 2020 y compararlo con la integración de cuentas por cobrar.
- Verificar las políticas contables relacionadas a las cuentas por cobrar con el fin de comprobar si se realizaron procesos de cobros indebidos.
- Comparar los intereses cobrados en el período comprendido del 09 de enero al 15 de noviembre del año 2020 con los saldos establecidos en los contratos tomando en cuenta sus montos y plazos.

PRADO, S.A DE C.V

Preparado por	Firma	Fecha
Jhonatan Wilfredo López Morales	JWLM	01-09-2021

Ref. PT

Planeación para peritaje contable de PRADO, SA DE CV.

Para el desarrollo del peritaje de PRADO, SA DE CV., se presenta la planeación correspondiente:

Para un mejor entendimiento del presente documento lo hemos dividido en los siguientes apartados:

I. PROCEDIMIENTOS DE PERITAJE EN RESPUESTA A LOS RIESGOS EVALUADOS.

II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS.

I. PROCEDIMIENTOS DE PERITAJE EN RESPUESTA A LOS RIESGOS EVALUADOS.

La determinación de la Naturaleza, Oportunidad y extensión de los procedimientos diseñados para dar respuesta a los riesgos evaluados, se encuentran en el Pt Ref.

Riesgo	Procedimiento (s) definido(s)	Ref. PT

II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS.

Para los riesgos identificados en PT ref. XXXX y detallados en el anterior apartado, se han diseñado procedimientos, que pretenden evaluar los mismos, con el fin de evaluar el cumplimiento de parte de la empresa PRADO S.A DE C.V.

A continuación, se detalla un resumen de las etapas de la revisión y los procedimientos generales a desarrollar en cada una de ellas:

1. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN PRELIMINAR

Los procedimientos de peritaje, descritos anteriormente se desarrollarán a través de programas de trabajo ajustados a las operaciones de la entidad revisada, mismo que se detallan a continuación:

Nombre del Programa	Ref. PT

2. OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

Debido a la importancia del volumen de los riesgos y cumplimiento con las leyes y normativa aplicable, se ha acordado con el cliente que se proporcionara acceso a toda la información solicitada.

Los procedimientos de obtención de la información y documentación se definen en el programa de trabajo Procedimiento No. - 01

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para el desarrollo del peritaje se deben organizar el orden y plazo en el cual debe ejecutarse el encargo.

4. PRESUPUESTO

Es necesario establecer los recursos necesarios, plasmando dichos elementos en un presupuesto, cuyo alcance se detalla en la oferta de servicios.

5. ELABORACIÓN DE INFORME

Para la complementar la revisión preliminar del peritaje contable efectuado por el período de 2020 se desarrollarán los procedimientos aplicables de los programas de trabajo según detalle siguiente:

Nombre del Programa	Ref. PT

Anexo 7. Carta de salvaguardas

CARTA DE SALVAGUARDAS

San Salvador, 02 de octubre de 2021

Señor Jhonatan Wilfredo López Morales.

Perito Contable Presente.

Con relación al peritaje sobre las operaciones de la empresa PRADO, S.A DE C.V, por el período comprendido del 09 de enero al 15 de noviembre del 2020, con el fin de emitir un informe y dictamen pericial sobre el cumplimiento de aspectos contractuales y de carácter, por medio de esta carta de representación, expresamos que:

Reconocemos nuestra responsabilidad por el cumplimiento de las obligaciones mercantiles comprendidas en las leyes y reglamentos correspondientes.

Basados en esa responsabilidad, confirmamos que:

- a) Reconocemos que es nuestra responsabilidad el establecer y mantener un efectivo control interno orientado al cumplimiento de las obligaciones mercantiles.
- b) Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en las cláusulas contractuales, con la intención de mantener una correcta integridad de nuestros saldos contables.
- c) Aceptamos la responsabilidad de los incumplimientos que pudieran resultar. A la vez, nos responsabilizamos de la divulgación de los incumplimientos en los que se incurrió durante el ejercicio impositivo.
- f) Hemos proporcionado toda la información y documentación necesaria relacionada con el cumplimiento de los términos contractuales en respuesta a las acusaciones de abusos de cobros e interés injustificados.
- g) Hemos proporcionado información sobre las interpretaciones de los requisitos de cumplimiento que tienen o pudieran tener varias formas de interpretación de intereses y cobros injustificados.

Basados en las indagaciones que hemos hecho a Gerencia y nuestro personal, no tenemos conocimiento de ninguna relación de negocios entre ellos, y los profesionales.

No existen casos donde la administración o empleados de la empresa realicen negocios que podrían ser considerados como un “conflicto de interés”. Tales negocios serían contrarios a nuestras políticas, y consideramos que la firma ha cumplido sus requisitos de independencia para propósitos de la auditoría realizada.

Licdo. Jose Rodrigo López Perez

Representante Legal

PRADO, S.A de C.V

Licdo. David Manuel Artiga Sánchez

Contador General

PRADO, S.A de CV.

Anexo 8. Informe de peritaje contable independiente

INFORME DE PERITAJE CONTABLE INDEPENDIENTE

Señor Salvador Mauricio López Campos

Juez quinto de Instrucción de San Salvador

Presente.

Fui juramentado en fecha 22 de julio de 2021 con la calidad de perito contable financiero, para realizar peritaje mercantil en el caso penal referencia PR-0065, en contra de PRADO, S.A. DE C.V., a quienes particularmente se les atribuye el delito calificado provisionalmente como Cobros indebidos y abuso de intereses no especificados en contratos.

Descripción del Asunto Principal:

Inicialmente la FGR, así como la defensa técnica de los imputados, propusieron puntos de pericia, los cuales fueron dados a conocer a los peritos por parte del juzgado quinto de instrucción, quien encargó a los peritos un análisis e informe preliminar. Dicho informe preliminar fue entregado de manera conjunta por los peritos en fecha 05 de diciembre de 2021. Según consta en acta de fecha 10 de diciembre de 2021 se señaló la realización de audiencia especial para el día 15 del mismo mes y año.

Se desarrolló audiencia especial, de la cual se levantó acta, en la que se determinó plazo para que la FGR se pronuncie por escrito sobre los puntos de pericia en cuestión. Según resolución de fecha 23 de julio de 2021, se fijan los puntos de pericia que deberán ser resueltos por los peritos, y se definen aspectos importantes tales como: el plazo sujeto a la pericia, personas naturales y jurídicas que serán consideradas como parte del análisis, entre otros aspectos.

En este informe se presentan por separado los puntos de pericia propuestos por la defensa técnica del imputado, siendo en total 3 puntos de pericia; además se realizó un análisis de los puntos

propuestos por FGR, identificando aquellos que tiene relación con los citados imputados siendo estos en total 3 puntos periciales.

Estos puntos de pericia se citan textualmente más adelante como parte de los resultados del trabajo realizado.

Identificación o descripción de los grados o niveles de seguridad que se provee en las conclusiones del informe.

De conformidad con la norma técnica utilizada para realizar el trabajo pericial, la cual se describe más adelante, un peritaje contable puede proveer para el usuario, conclusiones con seguridad razonable o con seguridad limitada. Una conclusión provee seguridad razonable cuando el Perito Contable considera que ha obtenido la información y documentación necesaria, no existiendo limitación material o importante que impida concluir sin realizar ningún tipo de salvedad respecto a su trabajo, en consecuencia, el Perito considera que la prueba recabada que respalda es suficiente y apropiada para emitir este tipo de conclusión. Las conclusiones con seguridad razonable no requieren ninguna aclaración o advertencia para el usuario. Un Perito Contable emite conclusiones con seguridad limitada cuando, conforme su juicio profesional, experiencia y habilidades, así como su propia evaluación de riesgos, considera que no es posible emitir una opinión con seguridad razonable. Los motivos para emitir una conclusión con seguridad limitada pueden tener su origen en limitación en la obtención de evidencias, características de la información examinada, inconsistencias entre las evidencias, imposibilidad de realizar un examen completo, entre otros. Al plantear la Conclusión que se vea afectada por estos factores, el Perito llamará la atención del usuario del informe planteando la redacción de la conclusión así: “Conclusión con seguridad limitada del punto de pericia 2”, y expondrá las razones por las cuales emite este tipo de conclusión.

Cuando el Perito Contable no obtenga ningún tipo de evidencia para evaluar con los criterios que se requiera para dar respuesta a algún punto de pericia, el Perito se abstiene de emitir conclusiones y lo hará constar como respuesta al punto pericial correspondiente.

Identificación de los criterios

Para el desarrollo del trabajo, fue necesario analizar y tomar de base, diversa y amplia cantidad de información y documentación, entre las que se encuentran:

- a) Información incorporada en los expedientes judiciales
- b) Documentación provista por FGR bajo cadena de custodia, según acta de fecha 01 de agosto de 2021.
- c) Documentación incorporada por medio de diversos oficios remitidos por el juzgado.
- d) Referencias a leyes y normativas técnicas de auditoría
- e) Estados Financieros de PRADO, S.A. DE C.V. correspondientes al ejercicio económico 2020
- f) Manual de contrataciones y adquisiciones de PRADO, S.A. DE C.V.
- g) Registros contables de PRADO, S.A. DE C.V.
- h) Reportes de cobros de PRADO, S.A. DE C.V.
- i) Valúo técnico de la propiedad PRADO, S.A. DE C.V.
- j) Cortes de caja de PRADO, S.A. DE C.V.

Limitaciones en el desarrollo del trabajo

Excepto por la falta de respuesta a solicitud presentada por el perito, presentada al juzgado con fecha 11 de agosto de 2021, en la cual se requería el auxilio del banco, y cuyo efecto se manifiesta como una limitación para responder adecuadamente al punto de pericia x propuesto por FGR, no tuvimos otras limitaciones importantes para responder los puntos de pericia.

Uso de este informe

Este informe ha sido preparado para uso exclusivo en el juzgado de San Salvador.

Parte responsable de la información y responsabilidad de los peritos

Responsabilidad por el suministro de información:

La información utilizada para realizar el trabajo ha sido provista a través del Juzgado de San Salvador. Hasta donde tengo (tenemos) conocimiento, se ha respetado la cadena de custodia sobre aquellas evidencias que han sido proporcionadas para ser examinadas.

Responsabilidad del Perito Contable

La responsabilidad del perito (de los peritos) es dar respuesta a los puntos de pericia ordenados por la Juez, basados en las evidencias examinadas y conforme a su real saber y entender, aplicando las normas y procedimientos técnicos aplicables, y exponiendo en su caso, las limitaciones que se tengan durante el peritaje.

Identificación de las normas bajo las cuales se preparó este informe

El encargo se condujo de acuerdo con la Norma Internacional de Aseguramiento 3000 (NIEA). Dicha norma requiere que el trabajo se planifique y desarrolle aplicando todos los procedimientos necesarios que permitan emitir conclusiones con razonable nivel de seguridad o certeza, o en su caso, certeza limitada. El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), con fecha 10 de septiembre de 1999, publicó el acuerdo donde se dispone que en El Salvador, todos los Contadores Públicos Autorizados por dicho Consejo cuando realicen Auditorías deberán aplicar las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), en consecuencia, el presente informe contempla la aplicación de dicha Normativa, que en su sección 3000 provee lineamientos para la ejecución de auditorías especiales denominadas "Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica" (en versiones

anteriores la norma era conocida como “Trabajos para Atestiguar distintos de auditorías o revisiones de información financiera histórica”), el cual provee un grado razonable de certeza para el usuario de este informe. Esta norma tiene como principales elementos el reconocer la relación entre involucrados, como son el Contador Público, una parte responsable, un presunto usuario y un asunto principal, entre otros. Por tanto, la aplicación de esta Norma es totalmente identificable con el trabajo requerido por este juzgado. Se aclara que, desde el punto de vista de las citadas normas, los contadores públicos únicamente emiten conclusiones sobre los puntos evaluados, y no hace determinaciones legales sobre eventuales ilícitos que pudieran resultar de los hechos sobre los que versa el informe. El uso de esta normativa para efectos de peritajes contables judiciales, fue ratificado por el CVPCPA según Resolución 193, de fecha 27 agosto de 2019

Declaración de cumplimiento de la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC), del Código de Ética aprobado por el CVPCPA y los requisitos de independencia aplicables a este encargo pericial de aseguramiento

Declaro (Declaramos) que he (hemos) cumplido los requerimientos de la Norma Internacional de Control de Calidad emitida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC); así como los requerimientos establecidos en el Código de Ética para contadores y auditores aprobado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, incluyendo los requisitos de independencia.

Resultados del trabajo realizado y conclusiones

A continuación, se expone cada punto de pericia propuesto por las partes, y un resumen de la metodología aplicada, los **procedimientos** aplicados, referencia a la información o documentación evaluada, referencia a los anexos correspondientes y la respectiva **conclusión**

Punto de pericia propuesto por la defensa técnica del imputado.

(Copiar exactamente la redacción del punto de pericia según conste en acta o resolución judicial, o conforme fue establecida en un peritaje de parte, por la dirección de la entidad, o quien corresponda).

Metodología y Desarrollo de punto de pericia X:

Para el desarrollo de este punto, se tuvo a disposición la siguiente información y documentación:

DOCUMENTOS	REF. A JUZGADO (CAJA, PIEZA, OFICIOS, ETC)	Referencia a Anexo
Estados financieros		
Reportes de cobro		
Registros contables		

Con la información que se detalla en el cuadro anterior proporcionada por el juzgado se determinó (describir el uso de cada información y análisis realizados), obteniendo los siguientes resultados:

. La integración de cada saldo presentado en los cuadros anteriores, se presentan en Anexos en archivo digital.

Conclusión de punto de pericia propuesto por defensa técnica del imputado

Después de analizar la documentación proporcionada previamente por el juzgado se determinó que....

Punto de pericia propuesto por FGR

(Copiar exactamente la redacción del punto de pericia según conste en acta o resolución judicial, o conforme fue establecida en un peritaje de parte, por la dirección de la entidad, o quien corresponda).

Metodología y Desarrollo de punto de pericia Y:

Para el desarrollo de este punto, se tuvo a disposición la siguiente información y documentación:

DOCUMENTOS	REF. A JUZGADO (CAJA, PIEZA, OFICIOS, ETC)	Referencia a Anexo
Estados financieros		
Reportes de cobro		
Registros contables		

Con la información que se detalla en el cuadro anterior proporcionada por el juzgado se determinó (describir el uso de cada información y análisis realizados), obteniendo los siguientes resultados: (Explicar los resultados obtenidos de cualquier análisis realizado) La integración de cada saldo presentado en los cuadros anteriores, se presentan en Anexos en archivo digital.

Conclusión CON SEGURIDAD LIMITADA de punto de pericia propuesto por defensa técnica del imputado.

Después de analizar la documentación proporcionada previamente por el juzgado se determinó que....

Sin embargo, como parte de la documentación proporcionada por administración PRADO, S.A. DE C.V, se determinó la existencia de fotocopia de un contrato de compra venta, de fecha 09 julio 2020, celebrado ante notario, con el que se documentan. Se solicitó al juzgado la obtención del original de este documento, el cual a la fecha de emisión del informe no fue proporcionado. En caso de que los usuarios del informe consideren la validez de la referida fotocopia, esta conclusión no se verá afectada.

Punto de pericia propuesto por los querellantes

(Copiar exactamente la redacción del punto de pericia según conste en acta o resolución judicial, o conforme fue establecida en un peritaje de parte, por la dirección de la entidad, o quien corresponda).

Metodología y desarrollo de punto de pericia:

Para el desarrollo de este punto, se tuvo a disposición la siguiente información y documentación:

DOCUMENTOS	REF. A JUZGADO (CAJA, PIEZA, OFICIOS, ETC)	Referencia a Anexo
Estados financieros		
Reportes de cobro		
Registros contables		

Con la información que se detalla en el cuadro anterior proporcionada por el juzgado se determinó (describir el uso de cada información y análisis realizados), obteniendo los siguientes resultados:

(Explicar los resultados obtenidos de cualquier análisis realizado)

La integración de cada saldo presentado en los cuadros anteriores, se presentan en Anexos en archivo digital.

Abstención de Conclusión sobre el Punto de pericia propuesto por los querellantes

Debido a la circunstancia descrita al final del párrafo anterior, la cual, a juicio del Perito Contable, es determinante para concluir con el punto de pericial, no se emite conclusión al respecto.

Consideraciones adicionales a los puntos de pericia:

Atendiendo lo establecido en el artículo 236, numeral 4) del Código Procesal Penal, se hace del conocimiento del Juez de San Salvador, que el presente informe consta de 8 páginas impresas solo al frente (o frente y vuelta según se requiera), las cuales se encuentran firmadas y selladas por el Perito.

San Salvador, El Salvador, 12 de diciembre de 2021

Licenciado Jhonatan Wilfredo López Morales

Perito Contable (más sello de AUDITOR)